



CRÓNICA ECONÓMICA

Crónica Económica Primer y Segundo Trimestre de 1943

Revista de Economía y Estadística, Vol. 5, No 1 - 2 (1943): 1º y 2º Trimestre, pp. 211-250.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4796>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1943) Crónica Económica. Primer y Segundo Trimestre de 1943. *Revista de Economía y Estadística*. Primer Época, Vol. 5, No 1 - 2: 1º y 2º Trimestre, pp. 211-250.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4796>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4796)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>

CRONICA ECONOMICA

Agropecuaria
Minería y Forestales
Plantas industriales y productos varios
Industria y Comercio
Presupuesto
Empréstitos
Impuestos
Deuda pública
Política Comunal, Comercio Exterior y Aduanas
Monedas, Cambios, Bancos
Jubilaciones y Pensiones
Población y Colonización
Vivienda, Legislación y Asistencia Social
Cooperativas y Mutuales
Costo de la vida, Trabajo y Salaries
Seguros.
Transporte, Vialidad y Turismo
Obras Públicas
Varios

CRONICA ECONOMICA

PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 1943

Esta crónica refiere escuetamente los principales acontecimientos de orden económico y financiero ocurridos en el país y en el mundo. Se confecciona casi exclusivamente sobre la base del material de la Sección RECORTES del Instituto de Estadística, y procura solamente dar una rápida visión de aquellos acontecimientos y una simple guía para el estudioso. Por su índole, pues, y por su fuente, esta crónica no exime de la lectura de las publicaciones y revistas especializadas, que contengan los datos completos, de los que aquí sólo se da su más amplia generalidad, y el comentario que excluimos deliberadamente.

Nacionales

AGROPECUARIAS

Enero 5. — El Ministro de Agricultura informó que en vista de la creciente escasez de envases para cereales y oleaginosos que grava el desenvolvimiento de nuestra economía agraria, el Poder Ejecutivo, por intermedio del departamento a su cargo, dictó un decreto declarando libre de derechos de aduana, transitoriamente y hasta nueva disposición, la importación de bolsas de algodón destinadas al envasamiento de cereales y oleaginosos, equiparándolas así a las de arpillera.

Enero 6. — La Cámara Arbitral de Arrendamientos informó que se encuentran ya en funcionamiento los organismos encargados de aplicar la ley 12.771 de reajuste de arrendamientos y su decreto reglamentario. Las comisiones locales, dependientes de la mencionada cámara, alcanzan a 178 y funcionan en las cabeceras de partidos y departamentos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y territorio de La Pampa. Las mismas han sido constituidas sobre la base de las antiguas comisiones paritarias, creadas por imperio del decreto 68.344.

Enero 8. — El Ministerio de Agricultura dió a conocer las cifras de la exportación de carnes a Gran Bretaña en 1942, diciendo que ellas revelan acabadamente que el desarrollo del comercio del ramo con el Reino Unido sigue siendo el rubro fundamental en el intercambio anglo-argentino.

El volumen de las exportaciones de carnes bovina, ovina y porcina, al país indicado, según esa información, en 1941 y 1942, arrojó las siguientes cantidades en reses:

	<u>Año 1941</u>	<u>Año 1942</u>
Carne vacuna refrigerada	431.000	447.000
Carne ovina refrigerada	51.000	80.000
Carne porcina refrigerada	36.000	63.000
Total carne refrigerada en reses ...	518.000	590.000
Carne vacuña y ovina conservada, ex- presada en reses	219.000	184.000
Total general:	<u>737.000</u>	<u>774.000</u>

Dice luego el Ministerio, que si se considera que las exportaciones a otros países se refieren casi exclusivamente a carne conservada y que éstas sumaron más de 110.000 toneladas, el total de las exportaciones del año que acaba de terminar sobrepasará la importante y extraordinaria cifra de 884.000 toneladas, que es aún superior al "record" alcanzado en 1941.

Enero 13. — Según el informe dado a conocer por el Ministerio de Agricultura, las ventas de lanas efectuadas en el Mercado Central y barracas particulares se elevaron en el mes de diciembre próximo pasado, a un total de 9.344.616 kilogramos con un valor de \$ 10.457.561 a un promedio de 11.19 los diez kilogramos. En el de diciembre de 1941 se vendieron 17.120.310 kilogramos de lana a razón de pesos 14.52 los diez kilogramos.

Enero 16. — El Ministerio de Hacienda dió a conocer un decreto que refrenda el titular de ese departamento y el de Agricultura, por el cual se incorpora como inciso 8º. del artículo 114 de la ley de aduanas, a los efectos de la consiguiente liberación de derechos de importación, a los tambores o cascotes de hierro, o cualquier otra clase de envases metálicos vacíos que presenten en su exterior, en forma indeleble o en relieve, signos, letras o números que permitan su identificación, destinados a exportarse envasando productos nacionales.

Enero 17. — El Ministro de Hacienda de la Nación, informó que por decreto de fecha 14 del corriente, se ha llevado a la práctica una importante operación financiera que tiene por objeto entregar al Banco de la Nación el importe de \$ 750.000.000 en obligaciones de la deuda pública para consolidar la contraída por la Nación con dicho establecimiento por la adquisición de cosechas de granos. Dicha emisión ha sido autorizada por la ley 12.817, y devengará un interés de 2 y 3/4 por ciento, con una amortización ordinaria del 5 % anual acumulativo, de modo que deberá quedar cancelada a más tardar dentro de un pla-

zo de 16 años a contar desde su emisión. El importe ya invertido en la adquisición de cosechas antes de la expresada ley, ascendía a pesos 999.148.184.30, obligación que quedó documentada por un importe de \$ 250.000.000 mediante la entrega de Bonos del Tesoro por igual valor nominal, restando así un descubierto líquido de \$ 749.148.184.30.

Febrero 6. — El Ministro de Agricultura informó que el P. E. ha resuelto vender trigo para forraje en todas las zonas agrícola-ganaderas del país, con el propósito de remediar la escasez de pastos originada por la intensa sequía que afecta en forma general a las explotaciones agropecuarias.

El precio del trigo será el mismo que ha pagado la Junta Reguladora de Granos, de acuerdo con el precio básico fijado por el Poder Ejecutivo, y que es, como se sabe, de \$ 6.75 los 100 kilogramos, y la escala proporcional para cada localidad formulada en la reglamentación del decreto respectivo.

Febrero 13. — En el Ministerio de Agricultura se dió a conocer un decreto del Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a la Junta Reguladora de Granos, a vender la semilla de lino, destinada exclusivamente a ser quemada como combustible, a \$ 52.50 la tonelada puesta sobre vagón en Buenos Aires, modificando, en consecuencia, el decreto del 31 de diciembre último que fijaba para dicha semilla el precio de \$ 40 la tonelada. En los considerandos del nuevo decreto, se establece que el precio anterior fué fijado en relación al correspondiente a los demás combustibles en plaza, y que habiendo sufrido éstos variaciones importantes, es necesario, sin perder de vista el propósito perseguido de estimular intensamente el consumo de la semilla de lino como combustible, reajustar el precio de acuerdo a estas circunstancias.

Febrero 19. — Por decreto del Poder Ejecutivo, se fijó en pesos 44.800.000, la cantidad máxima que el Congreso Agrario Nacional podrá invertir durante el corriente año para atender los gastos del plan de colonización.

Febrero 19. — Con el propósito de facilitar la adquisición de trigo con destino a ser utilizado como forraje, el Directorio del Banco de la Nación Argentina ha resuelto autorizar la concesión de préstamos especiales, hasta por el total del importe que corresponda a la compra que se realice, sin exceder el límite de 50.000 pesos por firma y hasta un plazo de 180 días, con vencimiento máximo al 31 de diciembre próximo, e interés del 4 1/2 por ciento anual.

Marzo 7. — La Dirección de Economía Rural y Estadística ha fijado en 7.802.360 toneladas de trigo y 2.995.936 toneladas de lino los saldos disponibles de esos granos al 6 del actual. En cuanto a la existencia disponible de maíz en buenas condiciones, alcanza a 1.767.902 toneladas.

Marzo 18. — Informó el Ministerio de Agricultura de la Nación que el Gobierno ha adquirido hasta el 28 de febrero último la cantidad de 3.160.000 toneladas de lino de las tres cosechas 1940-41, 1941-42 y 1942-43, habiendo invertido en pagos, industrialización y almacenamiento de ese oleaginoso hasta la fecha la suma de pesos 308.000.000. Del total adquirido vendió la cantidad de 1.927.000 to-

neladas con destino y precios varios, representando esa venta hasta el mencionado día, la suma de 170.900.000 pesos, quedando en consecuencia en poder del Gobierno un saldo de 1.233.000 toneladas de lino con una inversión todavía sin recuperar de 139.000.000 de pesos.

Marzo 18. — En el Ministerio de Agricultura se dió a conocer un decreto por el cual se dispone que la Junta Reguladora de Granos adquiera a los productores 250 mil toneladas de trigo certificado por la Comisión Nacional de Granos en elevadores oficiales.

Marzo 21. — El Ministerio de Agricultura dió a conocer los totales relativos al faenamiento de ganado vacuno realizados en frigoríficos, fábricas de conservas o embutidos, Matadero Frigorífico Municipal de Buenos Aires y mataderos del interior, excluyendo el sacrificio en establecimientos agropecuarios, cifras que tienen el carácter de provisionarias, porque falta reajustar la información en algunos establecimientos de menor importancia cuyos datos no han de variar fundamentalmente los datos generales que son:

Bueyes y novillos, 4.105.074, 56,6 por ciento; vacas y vaquillonas 2.354.970, 32,5 por ciento; terneros machos y hembras 792.495, 10,9 por ciento. Total de vacunos, 7.252.539, 100,0 por ciento.

Abril 7. — El Ministerio de Agricultura publicó el primer pronóstico de producción de arroz de la actual campaña agrícola. La cosecha se calcula en 107.750 toneladas. Consigna además, las cifras de la producción de los últimos cinco años y los correspondientes promedios quinquenal y decenal:

<i>A ñ o s</i>	<i>Toneladas</i>
1937/38	48.013
1938/39	100.932
1939/40	97.000
1940/41	56.000
1941/42	108.100
Término medio del quinquenio	82.000
Término medio del decenio	57.350

Abril 12. — La Comisión Nacional de Granos y Elevadores ha creado un servicio de carácter gratuito, en favor de los productores agrarios, consistente en el asesoramiento sobre la determinación de la pureza varietal de la semilla de trigo que se proponga sembrar. Con este servicio se desea facilitar a los agricultores la comercialización de sus cosechas, puesto que la pureza varietal está íntimamente ligada con la tipificación que la Conagranel realiza en los distintos elevadores de granos que explota.

Abril 19. — Se reunió el Directorio de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, resolviendo adquirir para el organismo comercial de los ganaderos, el establecimiento industrial metropolitano Lavadero Argentino de Lanas Pablo Tavelli, que a juicio de la C.A.P., es uno de los más importantes en su género existentes en Sud América. Considera el Directorio del citado organismo, que en tal forma “la entidad ganadera creada en virtud de la ley 11.747 da un nuevo

paso hacia la consecución total de un plan tendiente a la mejor defensa de la riqueza ganadera nacional". Según información extraoficial, se cree que la operación importa alrededor de 2.500.000 pesos.

Abril 21. — El Matadero y Frigorífico Municipal inició el cumplimiento del convenio directo celebrado con la Comisión de adquisiciones anglo-norteamericana, para la venta del saldo de su producción una vez satisfechas las necesidades del mercado consumidor. En buques de la Flota Mercante del Estado, en efecto, fueron embarcados 2.500 cueros de vaquillonas al precio de \$ 118 los cien kilogramos y como entrega inicial una partida de 8.000 y los embarques continuarán hoy con 8.000 cueros de novillos y 7.000 de novillitos, cuyos precios oscilan entre 102 y 106 pesos los cien kilogramos.

Mayo 6. — En el Ministerio de Agricultura se dictó un decreto en virtud del cual los productores, acopiadores y comerciantes que tengan más de 1.000 bolsas vacías de papas, deberán declarar la existencia de las mismas a la oficina de envases textiles del departamento.

Mayo 8. — En el Ministerio de Agricultura se dió a conocer las existencias de trigo, maíz y lino disponibles hasta la fecha. Las cantidades correspondientes son: 7.484.975, 1.222.853 y 3.208.022 toneladas.

Mayo 18. — El segundo pronóstico de la producción de maíz, publicado hoy por el Ministerio de Agricultura, calcula que la actual cosecha será de 1.940.000 toneladas. Este pronóstico, comparado con el de la estimación anterior, representa un aumento del 2,1 por ciento, que obedece, más que a un mayor rendimiento, a las mejoras registradas en las cotizaciones del cereal, la cual ha movido a los colonos a recolectar algunos lotes que pensaban dedicar al pastoreo.

La producción de arroz, por su parte, ha sido calculada en 101.000 toneladas, total que representa una disminución del 6,3 por ciento con respecto al pronóstico anterior. La disminución ha sido determinada en parte, por la merma registrada en los rendimientos en Tucumán, donde las continuas lluvias del mes de abril entorpecieron la cosecha.

Mayo 21. — En el Ministerio de Agricultura se dió a conocer el tercer cálculo de la producción de cereales de cosecha fina y lino, el cual estima los totales del país, en las siguientes cifras:

Trigo, 6.400.000 toneladas; lino, 1.525.000; avena, 580.000; cebada, 350.000; centeno, 150.000 y 28.000 de alpiste.

Mayo 24. — El Poder Ejecutivo dictó un decreto, declarando caducos todos los permisos de exportación de semillas o aceite de girasol que hasta la fecha hayan sido otorgados por el Ministerio de Agricultura y que se encuentran pendientes de cumplimiento.

En los fundamentos se expresa que la escasez de girasol en plaza, no permite la salida al exterior de las cantidades autorizadas con anterioridad y con el fin de asegurar el abastecimiento normal de la población.

Junio 15. — El Ministerio de Agricultura resolvió autorizar la apertura de cotizaciones de pizarra para el maíz, girasol, maní y arroz de la cosecha 1942/43. La medida ha sido adoptada en virtud

del pedido formulado por las cámaras de cereales del país y previo asesoramiento de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

Extranjeras

Enero 12. — El Gobierno de ESTADOS UNIDOS fijó los precios máximos para el maíz, estableciendo los más altos de ayer, con el fin de contener el alza.

De Chicago informaron que ese cereal se cotizó con una pérdida de 3/4 a 1 1/2 cents., a consecuencia de la fijación de precios máximos. También perdieron otros granos.

Enero 23. — El Poder Ejecutivo y el Ministerio de Industrias del URUGUAY, autorizaron a la A.N.C.A.P. (Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland), la adquisición en la REPUBLICA ARGENTINA, durante el corriente año, de 40.000 toneladas de maíz, que se destinarán a la elaboración de alcoholes.

Enero 25. — En su informe anual el Ministerio de Agricultura de ESTADOS UNIDOS, dice que la producción de carne llegará este año a la cifra excepcionalmente alta de 24.000 millones de libras, comparada con la producción media de los últimos años, que ascendió a 17.600 millones de libras. Expresa que no obstante la gran producción, las existencias totales no son grandes con relación a las demandas, particularmente las que provienen del ejército y de la ley de préstamos y arriendos.

Febrero 13. — Un informe del Ministerio de Agricultura del BRASIL, sobre la siembra de trigo en el Estado de Río Grande del Sud, revela que de las 2.000 hectáreas de las cooperativas en dicho Estado, 650 han sido dedicadas al trigo y que en 1942 se distribuyeron más de 500.000 kilogramos de semillas, correspondiendo a la del trigo, 470.139. El informe indica que en diciembre de 1942 fueron adquiridos para la distribución en épocas oportunas, 100.130 kilogramos de siembra de trigo, de distintas variedades.

Febrero 21. — La Oficina de Información Bélica de los ESTADOS UNIDOS, anunció que el Ministerio de Alimentación Británico, será el único comprador de carnes y productos de carnes, en ARGENTINA, BRASIL, URUGUAY y PARAGUAY, destinados al consumo de Estados Unidos y de la mayor parte del Imperio Británico.

Febrero 22. — Se calcula que la cosecha de trigo alcanzará este año en AUSTRALIA a 4.273.000 toneladas, cantidad que representa un aumento de 326.000 sobre lo establecido anteriormente.

Abril 14. — El Director de la Oficina de Relaciones Agrícolas con el Exterior, de los ESTADOS UNIDOS, declaró ante las subcomisiones de Asignaciones de la Cámara de Representantes, que dicho país está obteniendo carne envasada a precios más bajos desde que las adquisiciones se realizan por intermedio del Ministerio de Abastecimientos del Reino Unido y desde que se hace la distribución por la Junta de Viveres. ESTADOS UNIDOS, antes competía con el REINO UNIDO en las compras de carnes, pagando precios más altos debido a que Inglaterra contrataba las compras por año. La mayor parte de la carne se compra

en la ARGENTINA y en otros países sudamericanos. Las cifras exactas constituyen un secreto militar, razón por la cual, agregó, no se pueden revelar, pero indicó que Estados Unidos recibe el 20 por ciento de toda la carne comprada en América del Sud por Inglaterra; Gran Bretaña retiene para sí el 40 por ciento, y el 40 por ciento restante se destina a las naciones unidas, especialmente a Rusia.

Nacionales

MINERIA Y FORESTALES

Enero 3. — En acuerdo de ministros se ha dispuesto la compra oficial de hasta 500.000 toneladas de leña a los productores para formar depósitos en los puertos fluviales y en los puntos terminales de los recorridos ferroviarios. La adquisición se hará mediante sucesivas operaciones parciales, cada una de las cuales comprenderá la cantidad de mercadería que pueda conducirse a destino en el plazo de dos meses, de acuerdo con la capacidad disponible de los medios de transporte. Procura con esta disposición el Poder Ejecutivo, solucionar la situación producida por la gran demanda de leña para su utilización en los servicios públicos, en reemplazo de los combustibles minerales que hoy escasean.

Enero 13. — El Ministerio de Hacienda de la Nación y la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales han firmado un convenio por el cual dicha repartición se compromete a proveer alcohol isopropílico por el término de cinco años al Gobierno Nacional. Hasta ahora dicha substancia ha debido adquirirse en el extranjero por no existir en el país industrias en condiciones de elaborarla y Y. P. F. iniciará las entregas dentro de unos seis meses, suministrando, por lo menos, cuatrocientos mil litros anuales.

Al anunciarse la medida dispuesta se señala que dicho producto es un elemento indispensable para la desnaturalización del alcohol etílico que debe practicar el gobierno por mandato legal para que se haga efectiva la exención del impuesto interno, cuando dicho artículo se destine a iluminación, calefacción, fuerza motriz, etc.

Enero 22. — El Vice Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales remitió una nota al Ministro de Agricultura, haciéndole saber que en el transcurso de 1942 las explotaciones oficiales obtuvieron 2.445.586 metros cúbicos de petróleo según el detalle que se indica en seguida, en forma comparativa respecto a la producción de 1941:

	<i>Año 1941</i>	<i>Año 1942</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>Metros</i>	<i>Metros</i>	<i>en metros</i>
	<i>cúbicos</i>	<i>cúbicos</i>	<i>cúbicos</i>
Comodoro Rivadavia	1.452.733	1.556.599	+ 103.866
Plaza Huincul ...	87.412	178.005	+ 90.593
Salta	155.491	206.379	+ 50.888
Mendoza	531.162	504.603	— 26.559
	2.226.798	2.445.586	+ 218.788

El aumento total de producción respecto a 1941, resulta de 218.788 metros cúbicos, o sea el 9,8 por ciento.

Febrero 5. — Por una resolución del Ministro de Agricultura ha quedado determinada en un 15 por ciento la proporción de fuel oil, diesel oil y gas oil, que deberá reemplazarse con aceite de lino de acuerdo con lo establecido en decreto del 31 de diciembre ppdo. En consecuencia, toda entrega de esos productos se facturará en la siguiente forma: el 85 por ciento a los precios oficiales fijados el 3 de junio último (98 pesos la tonelada de fuel oil, 116 la de diesel oil y 138 la de gas oil) y el 15 por ciento al precio de 250 pesos la tonelada.

Febrero 12. — El Poder Ejecutivo ha establecido normas para la limpieza forestal y clareo de los bosques fiscales, con objeto de asegurar su conservación y facilitar el abastecimiento de leña. El decreto correspondiente faculta al Ministerio de Agricultura a acordar, previa licitación de la Dirección de Tierras, permisos de explotación con fines de limpieza forestal, y en casos especiales, de clareo de bosques, de superficie de hasta 2.500 hectáreas.

Febrero 18. — El Poder Ejecutivo dictó un decreto, que se dió a conocer por el Ministerio de Obras Públicas, por el cual se dispone la inversión de la suma de 6.500.000 pesos, para las construcciones a ejecutarse por la Dirección Nacional de Vialidad, destinadas a fomentar la exploración y explotación de las minas de combustibles sólidos.

Febrero 26. — En una reunión celebrada entre el Ministro de Agricultura y el Presidente de Y. P. F. quedó convenido que esta última repartición se haga cargo en el futuro del racionamiento y distribución de combustible.

Marzo 18. — Con el propósito de favorecer la difusión del uso de gasógenos en los vehículos automotores, el Banco de la Nación ha dispuesto el otorgamiento de préstamos especiales a las firmas interesadas en adquirir equipos de esa naturaleza para ser aplicados a camiones, omnibus, tractores, máquinas agrícolas, lanchas fleteras e instalaciones fijas, cuando esas firmas, por sus antecedentes generales, estén en condiciones de obtener créditos del Banco. Se harán con un interés del 5 %, dentro de un máximo de 10.000 pesos por firma y 2.500 por equipo, a sola firma, con otra firma o prenda agraria sobre el gasógeno adquirido y el vehículo, tractor, o maquinaria en que se aplicará según sean la situación y antecedentes del solicitante.

Abril 14. — El Ministerio de Agricultura ha autorizado la entrega a las fábricas de cemento, de 9.000 toneladas mensuales de aceite de lino, de la actual cosecha.

Abril 25. — De acuerdo con la información suministrada por las Oficinas del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, relativa a la exportación de minerales, durante el primer trimestre del año actual, han sido transportadas 16.432 toneladas de carbón, extraídas de los yacimientos existentes en el sur de la provincia de Mendoza, y cuya explotación comenzó recientemente. La cantidad anotada corresponde a los siguientes meses: enero, 4.830 toneladas; febrero, 6.077 y marzo 5.525

toneladas. Estas cifras acusan un aumento que significa el doble de lo explotado durante el último trimestre de 1942.

Mayo 9. — Inauguró hoy en San Juan sus deliberaciones el Primer Congreso Industrial Minero Argentino, organizado por el Centro Minero de dicha provincia con los auspicios del Gobierno, Universidad Nacional de Cuyo, Escuela de Minas y con la colaboración de entidades de la materia de todo el país. Muchos y variados son los temas que el Congreso estudiará y los cuales serán previamente considerados por las diversas secciones en que se ha dividido el certamen. Estas secciones son: economía minera; técnico-minero-industrial; legislación; defensa nacional y didáctica.

Mayo 24. — El Instituto de Estudios Económicos del Transporte, acaba de publicar un extenso estudio sobre el problema del combustible en nuestro país, sus sucedáneos, la distribución de productos derivados del petróleo y la fabricación de cubiertas para automotores. En el trabajo, que comprende los últimos 21 años y se extiende a las perspectivas para 1943, se señala que el pasado fué el año de mayor consumo de combustible, con un equivalente de 10.880.000 toneladas. Con la misma equivalencia, el consumo fué en 1941 de 10.394.000 toneladas, en 1940 de 9.482.000, en 1939 de 9.648.000 y en 1938 de 9.195.000 toneladas. Mereció particular atención el estudio sobre la utilización de distintos residuos como combustibles, así como el aprovechamiento de maíz y lino, aceite de lino y el alcohol como carburante.

Extranjeras

Febrero 1°. — Fué denunciado al Instituto Geológico del URUGUAY un importante yacimiento de turba. El descubrimiento fué hecho en el Departamento de Rocha, al noreste de los bañados de Santa Rosa y tiene unos 50 kilómetros de largo, con un espesor medio de 1.50 metros, y según los análisis practicados es de buen rendimiento calórico.

Nacionales

PLANTAS INDUSTRIALES Y PRODUCTOS VARIOS

Enero 9. — Según el trabajo preparado por la Comisión de Propaganda y Estudios Económicos de la Unión Industrial Argentina, en el año último ha pasado de 200.000 toneladas la producción nacional de aceites. Destaca ese informe que hasta el año 1934, la Argentina importaba más aceite comestible del que producía. Con el crecimiento de la producción nacional, aumenta a partir de 1935 el consumo por habitante y va decreciendo la importación paulatinamente hasta desaparecer prácticamente en 1941.

El cuadro de la producción en los últimos años, es el siguiente:

<u>Años</u>	<u>Toneladas</u>
1935	48.070
1936	54.720
1937	65.135
1938	80.541
1939	83.150
1940	102.793
1941	144.988
1942, sobrepasa las	200.000

Paralelamente, la importación disminuye desde 1935, en que era de 19.100 toneladas, a 13.600 en 1936 y 11.100 al año siguiente, y luego de un transitorio aumento a 16.600 en 1938, baja bruscamente a 8.200, a 7.900, a 550 en 1939, 1940 y 1941, y apenas alcanza a 10 ton. en 1942. El promedio de importación en los últimos años anteriores a 1935, había sido de 35.000 toneladas por año.

La proporción de las materias primas empleadas desde 1923 hasta 1932, señalaba el predominio del maní: 55 % sobre 24 % de nabo, 18 % de semilla de algodón y 1 % de girasol. Esta última oleaginosa ocupa el primer lugar desde aquella fecha: 52 % frente a 18 % de semilla de algodón, 17 % de maní y 13 % de nabo. El uso de la semilla de girasol alcanzó a 400.000 toneladas en 1941.

Enero 27. — La Junta Reguladora de Vinos ha dado a conocer un informe sobre el progreso de la industria vitivinícola durante el año anterior.

Según el informe, el valor de la producción de uva en el lapso mencionado, ascendió a 113.122.966 pesos contra 76.373.233 en 1941. Asimismo, la existencia de vino en los centros productores fué de 141.698.857 litros contra 107.905.229 litros del año anterior.

Febrero 3. — El Ministerio de Agricultura publicó una estadística de la producción de azúcar en el país durante el año anterior. Según la misma, el resultado de la zafra arrojó en 1942 una producción total de azúcar de caña de 360.514 toneladas, de las cuales correspondieron 191.006 a la mercadería refinada, 163.173 a la sin refinar y 6.335 a la considerada de "bajo producto". No se elaboró azúcar de remolacha.

La producción fué inferior a la de 1941 en 47.734 toneladas, o sea el 11,7 por ciento.

El total de la producción de 1942 se distribuye geográficamente en esta forma:

Tucumán, 242.226 toneladas; Salta, 46.078; Jujuy, 45.571; Santa Fe, 17.419; Chaco, 7.868 y Corrientes, 1.352.

Febrero 5. — El primer cálculo oficial de la superficie sembrada con algodón en el país, es de 363.900 hectáreas, cantidad superior en 10,3 % con respecto a la correspondiente del año anterior. Ese aumento debe atribuirse al buen resultado económico de la última cosecha.

Febrero 6. — La primera estimación oficial de las superficies sembradas con girasol y maní en el país, calcula, para el primer olea-

ginoso, 655.000 hectáreas, y para el segundo 122.800. Con respecto al año anterior el girasol denota una disminución de 95.000 hectáreas, o sea de 12,7 %, atribuida principalmente a la sequía que dificultó la siembra. El maní, por el contrario, señala un aumento de 39.100 hectáreas, es decir de 53,0 %. Este acrecentamiento en la siembra se debe a la mayor demanda del producto y a la circunstancia de que se aprovecharon para el cultivo del mismo, algunos campos donde se perdió la cosecha fina.

Febrero 10. — El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto disponiendo que solamente se autorizará la exportación de semillas o aceite de girasol vendidos con anterioridad a la fecha del mismo, y que el Comité de Exportación y Estímulo Industrial y Comercial no dará curso a ningún pedido de autorización para exportar semilla o aceite de girasol que no se acompañe de documentación que pruebe fehacientemente que se trata de ventas concertadas con antelación a la expedición del presente decreto.

Febrero 12. — Se inició el embarque de una partida de 28.000 kilogramos de semillas de cebollas, que nuestro país remitirá con los aviones de la Panagra y de la Pan American con destino a los Estados Unidos de América. La pérdida total de la cosecha de cebolla en la Unión, han creado una urgente demanda de semillas, que serán despachadas durante varias semanas por todos los aeroplanos de dichas líneas, a razón de 300 kilogramos cada uno, hasta completar el envío de 28 toneladas. Será éste el más importante embarque comercial realizado por vía aérea. Las semillas son todas del tipo "Valenciana Blanca", cultivadas en San Juan y Mendoza y consideradas como las mejores del mundo. Las remesas llegarán a Estados Unidos a los cuatro días de su partida de Buenos Aires.

Marzo 12. — Según informó el Ministerio de Agricultura han llegado a feliz término las negociaciones que se venían tramitando entre el Mercado Nacional de Tabacos y la delegación comercial del gobierno español, con intervención de la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio y el Instituto Nacional del Tabaco, para la venta de 1825 toneladas de tabaco "criollo misionero" y 1305 de "criollo correntino", firmando el contrato respectivo por parte de la República Argentina el Director del Mercado Nacional de Tabacos.

Marzo 18. — En el Ministerio de Agricultura se dió a conocer el segundo pronóstico de la superficie sembrada con girasol y maní durante la actual campaña agrícola, estimándose que del primer oleaginoso hay sembradas 674.000 hectáreas y del segundo 122.850. Con respecto al año anterior la extensión sembrada actualmente representa una disminución de 76.000 hectáreas de girasol, o sea del 10,1 % y un aumento de 49.150 de maní, equivalente al 66,7 por ciento.

Marzo 27. — El M. de Agricultura comunica que las operaciones de venta de aves, huevos y conejos, efectuadas durante el mes de febrero último en Buenos Aires, alcanzaron a \$ 3.056.477.

Febrero 27. — Se efectuó en el recinto de operaciones de la Bolsa de Cereales, el remate del primer lote de semilla de girasol de la

nueva cosecha que ha llegado a plaza, vendiéndose dicho lote, consistente en 170 bolsas, a razón de \$ 25.50 los cien kilogramos.

Abril 2. — Por decreto se autorizó al Banco de la Nación para adelantar al Instituto Nacional del Tabaco hasta 1.800.000 pesos, a fin de que éste liquide a los productores el importe correspondiente a las partidas de tabaco vendidas al gobierno de España, de acuerdo con el convenio firmado en setiembre ppdo. La venta de tabaco se contrató por 3.130 toneladas, entre el Mercado Nacional del Tabaco y la Compañía Arrendataria de Tabacos de España, mediante un documento concluído el 10 de marzo último y aprobado el 16 del mismo mes por decreto.

Abril 6. — Por un decreto que refrendan los Ministros de Agricultura y Hacienda, el P. E. ha aprobado la reglamentación preparada por el Banco de la Nación para el otorgamiento de créditos prendarios, por cuenta del Estado, a los productores, cooperativas y desmotadores de algodón, sobre las fibras que se produzcan en la presente campaña. Dichos créditos se otorgan sobre la fibra de algodón con la siguiente escala de precio, por tonelada, puesta sobre vagón o lancha en Buenos Aires: grado A, \$ 1.150; B, 1.000; C, 900; D, 830; E, 700 y F, 550.

Abril 15. — La Junta Reguladora de Vinos hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado un decreto, con fecha 30 de marzo, prohibiendo terminantemente la plantación de vides productoras de uvas de vinificar en todo el territorio de la República, como así también la instalación de viveros de vides viníferas no injertadas sobre pies resistentes, permitiéndose solamente los viveros de vides resistentes, sin injertar o injertadas con vides viníferas. Establece asimismo, las penalidades en que incurrir los infractores.

Mayo 1°. — En su primer pronóstico de producción de tabaco, la Dirección de Economía Rural y Estadística, estima que en la campaña 1942-43, se obtendrá en todo el país una cosecha de 14.170 toneladas.

La producción de tabaco del año actual, dice esa dependencia, no ofrece mayores diferencias con las de la campaña anterior. Acusa una ligera disminución (4,6 %), atribuible a condiciones climáticas adversas que han dificultado el normal desarrollo de las plantaciones, especialmente en la provincia de Salta y territorio de Misiones, influyendo también en la disminución a que se hace referencia el hecho de que el área plantada en el año actual es inferior en un 5,3 % a la de 1941-42.

Mayo 7. — Con el propósito de cooperar en la difusión del cultivo del olivo en las zonas aptas del país, el Banco de la Nación ha resuelto conceder préstamos para adquirir plantas de tres y cuatro años a la Corporación Nacional de Olivicultura.

La proporción del crédito no deberá exceder de \$ 2.50 por planta y será hasta 300 pesos por hectárea, con una cantidad máxima de 3.000 pesos por firma. El interés anual será del 5 %. Las demás condiciones se encuadran dentro de exigencias mínimas cuya aplicación dependerá de cada caso en particular.

Mayo 20. — En el segundo cálculo de producción formulado por

la Dirección de Economía Rural y Estadística del M. de Agricultura, se estima en 345.000 toneladas la cosecha de girasol y en 94.000 la de maní. La producción indicada de girasol acusa con respecto al primer pronóstico, un aumento de 10.000 toneladas. En lo referente a la cosecha de maní sólo se registra con el cálculo anterior un aumento de 800 toneladas. Contiene el informe la distribución de la cosecha de los dos oleaginosos por provincia y territorios y, para facilitar comparaciones, las cifras de la producción del último quinquenio, cuyos promedios arrojan para el girasol, 410.201 toneladas y para el maní, 67.627 toneladas.

Mayo 23. — Por un decreto originado en el Ministerio de Agricultura, el Poder Ejecutivo ha prohibido la exportación de papas en estado natural y somete al régimen de permiso previo la salida de papa certificada para semilla y de papa industrializada. Los permisos previos podrán ser otorgados por el Departamento citado cuando se considere asegurado, en condiciones normales, el abastecimiento del país.

Expresa en los fundamentos de su resolución el P. E., que la existencia de papas fué calculada hasta el 18 del actual en 496.000 toneladas y que las necesidades del consumo interno hasta noviembre (mes en que se dispone en años normales de la papa producida en la región del norte) han sido estimadas en 440.000 toneladas, de lo que se deduce que actualmente puede calcularse que sólo hay un excedente de 56.000 toneladas para asegurar posibles demoras en la cosecha del norte, mermas en pesos del tubérculo cosechado, etc., y que esa cantidad representa un mínimo margen de seguridad que es imprescindible conservar.

Mayo 29. — El segundo cálculo de la producción de papas, formulado por el Ministerio de Agricultura, estima que la cosecha total del país será de 997.000 toneladas. En esta cifra se incluyen unas 170.000 toneladas que por su peso no han de poder ser consideradas dentro del tipo "recibizonas" pero que seguramente han de ser consumidas en su mayor parte en las zonas productoras. Para la justipreciación de la cosecha se han considerado las siguientes cifras: superficie plantada, 205.202 hectáreas; superficie cosechada, 186.873; rendimiento 5.335 kilogramos.

A fin de facilitar el cotejo, el cálculo oficial consigna en la parte final las cifras de producción de las últimas cosechas y los promedios quinquenal y decenal:

PRODUCCION EN BRUTO

<u>A ñ o s</u>	<u>Toneladas</u>
1937 - 38	952.000
1938 - 39	850.188
1939 - 40	1.071.000
1940 - 41	1.053.000
1941 - 42	1.442.000
Promedio del quinquenio	1.073.638
Promedio del decenio	858.480

Junio 11. — En su segundo pronóstico de producción, dado a conocer por el Ministerio de Agricultura, la Junta Nacional del Algodón estima la cosecha de ese textil en la campaña 1942-43 en 82.000 toneladas.

Este pronóstico es superior en 13.300 toneladas al cálculo anterior de 68.700 toneladas, dado por la Junta Nacional del Algodón el 8 de abril último. Cabe asimismo destacar que la producción para el año 1942-43, de acuerdo con este nuevo pronóstico, excede en 1.043 toneladas a la cosecha "record" de la campaña 1935-36, que alcanzó a 80.957 toneladas.

Junio 21. — La producción nacional de frutas durante el año 1942-43 será la más elevada que registra los anales de la fruticultura del país. Se calcula que esa producción en cerezas, ciruelas, damascos, duraznos, manzanas, membrillos, peras y uvas de mesa será, en total, 696.700 toneladas de las que 618.000 se consideran comerciales. En 1941-42 la producción fué de 460.000 toneladas, vale decir, 230.700 toneladas menos que la presente.

Nacionales

INDUSTRIA Y COMERCIO

Enero 8. — El Ministerio de Hacienda de la Nación ha sido informado mediante un detallado informe elevado por la Dirección General de Estadística, sobre la actividad industrial en los once primeros meses del año anterior, en el territorio de la República, de acuerdo a los números índices correspondientes a los sueldos abonados por la industria y a la aceptación de obreros. La suma pagada en concepto de salarios señala un aumento de 22,3 % respecto al mismo período del año anterior, de acuerdo con el índice que señala como base el año 1937 cuya cifra fué de 38,6. La ocupación de obreros en el ramo industrial denota un aumento de 11,5 % con respecto al mismo período del año 1940. El número índice alcanza a 124,2 en los primeros once meses del año 1942.

Si se confrontan los números índices de los salarios y la ocupación de obreros del mes de noviembre ppdo. con el mismo mes del año 1941 se observa un aumento de 13,0 y 3,5 %, respectivamente.

Enero 21. — Mediante un decreto del P. E. Nacional, ha sido prohibida la exportación de cemento en cuya elaboración se haya utilizado fuel oil. Considera el P. E. que entre las industrias afectadas en su consumo habitual de combustible se encuentra la del cemento, la que utiliza preferentemente fuel oil, y esta circunstancia hace, por consiguiente, necesario evitar la exportación de dicho producto, ya que aumentaría virtualmente el déficit de combustible existente en el país en la actualidad.

Febrero 11. — Con el objeto de difundir algunos aspectos de la prosperidad de la industria del cuero, ha dado una información la Comisión de Propaganda y Estudios Económicos de la Unión Industrial Argentina. Expresa que en la Argentina se gastan anualmente 17.000.000

de pares de calzado de cuero, con un valor de fábrica de 73.000.000 de pesos y otros artículos de cuero por valor de 13.000.000. Nuestra industria no producía para la exportación ni aún el curtido elemental, y debía exportar anualmente cerca de 8 millones de cueros vacunos salados y secos, alcanzándose en 1924 un máximo de 228.000 toneladas por un valor de 203.000.000 de pesos; pero desde hace quince años la exportación se mantiene estacionaria, a razón de 150.000 toneladas anuales, por un valor término medio de 110.000.000 de pesos. En 1942, se alcanzó a 151.000 toneladas, por 145.000.000 de pesos.

Debido a la guerra, las quinientas fábricas existentes en el país para la producción de calzado de cuero, han podido acentuar el movimiento de exportación del producto, pues de un promedio medio de 30.000 pares por año, que anteriormente se enviaban al exterior, en 1942 se llegó a 196.000 pares, por un valor de más de 1.000.000 de pesos. En artículos diversos de cueros, se exportaban 4.000 kilogramos anuales, y se ha pasado a más de 100.000 kilogramos en tres años, por valor de 2.000.000 de pesos. Los envíos al exterior que alcanzaban a 250.000 kilogramos por un valor de 800.000 pesos como promedio en 1942 llegaron a cerca de 6.000.000 kilogramos, por un valor de 23 millones de pesos, destinándose los preferentemente a Norte América, Rusia, China y Unión Sudafricana.

Febrero 19. — La Dirección General de Estadística ha publicado un informe sobre la industria de la energía eléctrica en nuestro país, al 31 de diciembre de 1941. Existían en esa fecha 972 fábricas de energía eléctrica en actividad, es decir 6 más que en 1940. El número de propietarios, empleados, obreros y parientes de propietarios ocupados en esos establecimientos ascendía a 21.528 personas.

Dichas fábricas consumieron 473.377 toneladas de fuel oil; 50.533 de gas oil y diesel fuel oil; 392.832 toneladas de carbón mineral; 22.993 de cok y 46.039 de leña, en 1941. El fluido generado ascendió a 2.643.890.000 "kilowats" hora.

Abril 10. — El P. E. de la provincia de Buenos Aires ha promulgado una ley por la que se crea un fondo de fomento industrial y una comisión honoraria integrada por el Director de Agricultura, Ganadería e Industrias, un representante del Ministerio de Hacienda y tres directores del Banco de la Provincia, a fin de que tenga a su cargo la administración de los recursos y decida acerca del otorgamiento de los préstamos. El fondo mencionado que se formará con la emisión de una serie de obligaciones de cuatro y medio por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, hasta la cantidad de 10.000.000 de pesos, será manejado por el Banco de la Provincia. Dispone luego la ley entre otras normas, que se acordarán préstamos para la instalación de nuevos establecimientos industriales o para la reforma, mejora y ampliación de los existentes, hasta la suma de pesos 250.000, cuando se trate de una sola firma, como máximo, a diez años de plazo, para las industrias a instalarse y a cinco para las ya instaladas.

Nacionales

PRESUPUESTO *Enero 14.* — La Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes; de acuerdo con un proyecto presentado por el Presidente de la misma, aprobó el presupuesto de la dependencia para el año actual. En el mismo se destinan para gastos administrativos 148.200 pesos; para conservación de caminos 480.000 y para construcción de rutas, 1.483.334 pesos. Para facilitar la realización de dichas obras se divide la provincia en ocho zonas, y se crea una entidad caminera en cada una de ellas, que se encargará de las obras a efectuar en su respectiva jurisdicción.

Febrero 26. — La Cámara de Representantes de la Provincia de San Juan sancionó el proyecto de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para este año, fijando aquellos en la suma de pesos 12.378.920. Los recursos ordinarios se estiman en la suma de pesos 10.570.000, los extraordinarios en 357.000 y los especiales aumentados con el reintegro de la bodega del Estado, en 1.451.920 pesos.

Mayo 31. — El P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Hacienda, remitió al Congreso de la Nación el proyecto de presupuesto general de la administración nacional y reparticiones autárquicas para el año 1944. De acuerdo al mismo, el presupuesto de gastos a atenderse con rentas generales, se eleva a pesos 1.300.830.720, menos un descuento de 50.000.000 pesos que constituyen las economías que deben realizarse, con lo que en definitiva se elevan los gastos a pesos 1.250.830.720.

El presupuesto de las reparticiones autárquicas alcanza a pesos 756.346.874, con lo que en consecuencia la suma total alcanza a pesos 2.007.177.594. El cálculo de recursos de rentas generales, con que debe financiarse el presupuesto de gastos, ha sido calculado en pesos 1.057.000.000, mientras que el gasto de las reparticiones autárquicas, se cubrirá con rentas propias.

El proyecto de presupuesto para 1944 arroja un aumento de pesos 42.200.000 con respecto al proyecto de 1943 y cuyo origen responde a los siguientes conceptos: crecimiento vegetativo civil, pesos 22.300.000; gastos militares, 17.200.000; leyes especiales, pesos 2.300.000 y otros aumentos, \$ 2.300.000. Del total que se eleva a 48.400.000 se lo reduce por partidas que llegan a 6.200.000 pesos, con lo que en definitiva el aumento llega a 42.200.000 pesos.

Junio 2. — El Ministerio de Hacienda dió a conocer la memoria correspondiente al ejercicio 1942, según el cual dicho ejercicio cerró con un déficit de pesos 249.100.000, que viene a sumarse a los 507.200.000 de pesos de los cuatro años anteriores.

Extranjeras

Enero 6. — El Consejo de Estado del URUGUAY, ha recibido en consulta un proyecto del P. E. por el que se prorroga para 1943 el

presupuesto que rigió durante el año último, incluso las leyes aditicias y suplementarias. El monto de los gastos y sueldos asciende a pesos 112.648.913.34, calculándose los recursos en 112.912.254.74 pesos.

Enero 7. — El Boletín Oficial del Estado en ESPAÑA, publica un decreto de la Jefatura del Estado por el cual se conceden créditos para el ejercicio económico del año 1943, correspondientes a gastos para obligaciones generales hasta la suma de 208.979.171 pesetas distribuidas en los distintos departamentos ministeriales.

El capítulo referente a la deuda pública asciende a 1.444.038.444 pesetas. Para gastos del Consejo de la Hispanidad, adjudicase 1 millón 500.000 pesetas.

Enero 11. — El Presidente de los ESTADOS UNIDOS envió al Congreso el proyecto de presupuesto de la nación, acompañándolo de un mensaje en el que se revela que Estados Unidos debe invertir 108.903.047.923 dólares en el próximo ejercicio fiscal que comienza el 1.º de julio.

El mensaje anuncia que en cerca de un centenar de miles de millones de dólares se estiman los requerimientos de guerra, es decir que de cada dólar que perciba el gobierno, 90 centavos serán para fines bélicos y los 4 centavos restantes para hacer frente a los otros gastos.

De acuerdo con el mensaje, los ingresos nacionales para el corriente ejercicio fiscal se espera que alcancen a 135.000.000.000 y a 145.000.000.000 el año próximo, contra 40.000.000.000 a que habían llegado en el año 1933.

La deuda nacional, que en la actualidad suma 113.000.000.000 de dólares, alcanzará según se prevé a 210.000.000.000 a la terminación del próximo año fiscal. Los desembolsos mensuales para los fines bélicos alcanzan a 2.000.000.000 de dólares y alcanzarán un promedio de más de 8.000.000.000 por mes durante el año fiscal de 1944 y para todo el año fiscal sumarán todos los gastos de guerra 77.000.000.000 de dólares y para el próximo año fiscal alcanzarán a 100.000.000.000 de dólares.

Enero 16. — El gobierno de BOLIVIA aprobó el presupuesto para 1943, que asciende a 1.226 millones de bolivianos, con un aumento de 269 millones con relación al del año 1942. Los servicios mayores de gastos y obligaciones del Estado ascienden a 293 millones. Los demás rubros son como siguen: defensa, 246 millones; educación, 168; obras públicas, 95 millones; gobierno y policías, 88 millones; previsión social, 58 millones; salubridad, 52 millones; hacienda, 45 millones; comunicaciones, 35 millones; relaciones exteriores, 33 millones; poder judicial, 31 millones y agricultura 29 millones.

Enero 19. — El presupuesto ordinario de gastos de ESPAÑA, en 1943, será de 9.456.475.286.41 pesetas, es decir, 1.567.280.627.13 pesetas mayor que el del año anterior. La recaudación ha sido calculada en 9.439.859.796 pesetas, señalando un déficit de 16.615.500.

Abril 13. — El Ministro de Hacienda de GRAN BRETAÑA, leyó ante la Cámara de los Comunes, el mensaje anual de presupuesto para el período 1943-44, que será aproximadamente de 6.000.000.000

de libras esterlinas, es decir, 24.000.000.000 de dólares, que es la cifra más alta de presupuesto que se ha conocido en la historia del país. Asimismo informó que Gran Bretaña ha gastado en los ESTADOS UNIDOS, desde que comenzó la guerra, 6.000.000.000 de dólares en la adquisición de armamentos, municiones y suministros diversos. Anunció que por ahora no será elevado el impuesto a la renta, pero serán aumentados los gravámenes sobre espectáculos y diversiones.

Junio 18. — La comisión de partidas de la Cámara de Representantes de los ESTADOS UNIDOS, aprobó el presupuesto de gastos militares más grande que se conoce en la historia de cualquier país, al destinar la suma de 71.510.438.873 dólares para el Departamento de Guerra.

Nacionales

EMPRESTITOS *Enero 29.* — Se dictó un decreto por el P. E. de la Provincia de Catamarca, por el cual se traspasa a la Nación la deuda de dicha provincia, correspondiente al empréstito interno del 5 %, emitido en 1936, con garantías del fondo de la ley N°. 12.139. El traspaso reza para los títulos de las series A y B, las cuales suman en total, 3.500.000 pesos. El saldo circulante asciende a 2.670.000 pesos, y de sus servicios se hace cargo el fisco nacional a partir del mes actual.

La cláusula segunda del contrato aceptado por el P. E., establece que la deuda será cancelada por la Provincia con un interés del 4 1/2 por ciento anual en los plazos de vigencia del régimen de unificación de impuestos internos. Si ese régimen fuera prorrogado por diez años, a contar de 1954, las anualidades a cargo de la Provincia quedarán fijadas en 196.646.42 pesos desde 1943 a 1964 inclusive. Si esa ley no es prorrogada, la anualidad que pagará la Provincia será elevada a 362.532 pesos, a partir de 1947, para que la deuda se extinga en 1954.

Marzo 11. — La Cámara de Senadores de la Provincia de Salta sancionó el proyecto de ley de empréstito por 25.000.000 de pesos destinados a la conversión o canje de títulos de la deuda pública, y a la ejecución de un plan de obras públicas.

Abril 3. — El Ministerio de Hacienda de la Nación informó que la suscripción de bonos del tesoro a plazo intermedio alcanzó a pesos 221.800.000, distribuidos en esta forma:

A 1 año	\$ 42.000.000.—
A 2 años	” 34.800.000.—
A 3 ”	” 36.400.000.—
A 4 ”	” 39.500.000.—
A 5 ”	” 69.600.000.—

Después de considerar la opinión de la Junta Consultiva del Consorcio Colocador de Emisiones Nacionales Internas se ha resuelto aceptar la totalidad de lo suscripto, prorrateando el excedente de 21.800.000 sobre

los 200 millones de la emisión, entre las propuestas para el plazo de cinco años. Se adjudicará el 60 %.

Para la adjudicación de los títulos se aceptará "el total suscripto en lotes por cantidades iguales para los cinco plazos, que alcanza a \$2.800.000". También se ha resuelto aceptar íntegramente las propuestas para plazos de uno a cuatro años, cuyo importe es de \$6.100.000.

Abril 12. — En el Mercado de Títulos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzaron a cotizarse los bonos del tesoro, recientemente emitidos por el gobierno nacional, los cuales gozan de un interés del 2 3/4 % con plazo de uno, dos, tres, cuatro y cinco años.

Las cotizaciones obtenidas durante el día fueron de:

Para los papeles de 1 año	\$ 100,45
" " " " 3 años	" 99,40
" " " " 5 años	" 96,70

El total de lo negociado en este renglón ascendió a 200 mil pesos nominales.

Extranjeras

Febrero 3. — La República del URUGUAY suscribió un convenio con los ESTADOS UNIDOS, por el cual el Banco de Exportación e Importación se compromete a facilitar 20.000.000 de dólares, aproximadamente 38.000.000 de pesos moneda uruguaya al cambio actual, a razón de cinco millones de dólares por año, al 4 % anual, sobre los saldos deudores y amortizables en 25 cuotas semestrales iguales, debiendo comenzar el pago 30 meses después de cada adelanto. El monto total de los intereses se elevará al término de la operación a la suma de 6.700.000 dólares.

Mayo 25. — La Cámara de los Comunes en INGLATERRA, aprobó sin oposición un crédito de guerra por la suma de 1.000 millones de libras esterlinas. Se trata de la primera partida del total de 4.900.000.000 de libras cuya inversión se ha dispuesto para el año en curso; el correspondiente al año pasado fué de 4.500 millones.

Nacionales

IMPUESTOS *Enero 19.* — El Administrador General de Impuestos Internos presentó al Ministro de Hacienda el informe anual relativo a la recaudación de la dependencia a su cargo. Según el mismo, la recaudación total en concepto de impuestos internos, ascendió en el año último a más de 372.000.000 de pesos, cifra que acusa un aumento de 16.000.000 con relación a los ingresos de 1941.

De éstos guarismos resulta que se mantiene en ascenso la recaudación de la expresada dependencia, pues en 1941 tuvo también otro repunte de 17.000.000 de pesos.

Enero 27. — El Director General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires informó al Ministro de Hacienda acerca del resultado de la recaudación fiscal al 31 de diciembre último.

Expresa que el total de los ingresos provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, ascendió en el año 1942, a 154.945.087.04 pesos, acusándose un aumento con relación al año precedente de 14.552.591.32 pesos.

Abril 17. — El Ministerio de Hacienda de la Nación dictó un decreto distribuyendo lo que corresponde a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y a las Provincias de la suma de 105.024.835.61 pesos recaudada por impuestos a los réditos y a las ventas durante el trimestre complementario del año 1942 y primero del año actual. El monto de esa participación asciende a 16.503.401.09 pesos.

Nacionales

DEUDA PUBLICA *Enero 16.* — El Ministerio de Hacienda de la Nación hizo conocer un decreto firmado el 14 del corriente, por el cual se dispone que el Banco Central, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno, emitirá 750 millones de pesos en títulos, los cuales serán entregados al Banco de la Nación para consolidar la deuda originada en las compras de cosechas efectuadas por la Junta Reguladora de Granos. La emisión se hace de acuerdo con las disposiciones de la ley número 12.817, promulgada el 17 de octubre último.

Mayo 28. — Se inició en la Bolsa de Valores de Buenos Aires, la conversión de las deudas públicas internas de las provincias de Salta y Córdoba. Al canje se ofrecieron con la alternativa del rescate a la par, títulos y bonos que ascienden a 46.6 millones de pesos para Córdoba y 19.2 millones para Salta. Hubo gran afluencia de público y quedó cubierta la suscripción que se hizo a los tipos de 95.50 pesos los nuevos valores del 4 1/2 por ciento de interés no exentos del impuesto a los réditos que devenguen. Los solicitudes presentadas superaban a los 81.0 millones de pesos para Córdoba y 22 millones para la Provincia de Salta.

Nacionales

POLITICA COMERCIAL, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Enero 14. — Por un decreto del Poder Ejecutivo, originado en el Ministerio de Agricultura, se ha prohibido la exportación de té, café, cacao y especias. Al mismo tiempo se ha dispuesto que las firmas comerciales que tengan más de 500 kilogramos de café o cacao o 100 de cualquier variedad de especias, deberán declarar tales existencias en la Comisión Especial de Control de Abastecimientos.

Enero 29. — El Ministro de Hacienda ha dado a conocer el in-

forme del Director General de Estadística de la Nación, concerniente a las operaciones del intercambio comercial argentino, registradas en el transcurso del año 1942.

Ese documento expresa que el valor efectivo del intercambio, sin contar el metálico, ascendió a 3.057.131.000 pesos moneda nacional, contra pesos 2.741.276.000 en 1941, lo que representa un aumento de 315.855.000, o sea de 11,5 %. En 1940 llegó a 2.926.395.000 comparada con esta cifra, la de 1942 señala un auceso de 130.736.000, igual al 4,5 %.

Sumaron 1.274.149.000 pesos las importaciones contra 1.276.655.000 en 1941. Han experimentado pues, en su valor, un descenso de 2.506.000, equivalente al 0,2 %. Si se relaciona el valor de las importaciones de 1942 con el de las de 1940, que alcanzó a 1.498.757.000, aquel señala una disminución de 224.608.000, o sea del 15 %.

Las exportaciones alcanzan a pesos 1.782.983.000, contra pesos 1.464.622.000 en 1941, lo que representa un aumento de 318.361.000, igual a 21,7 %. En 1940 sumaron 1.427.638.000 comparada con esta cifra la del año 1942 se advierte una diferencia en favor de este último de 355.345.000, esto es del 24,9 %.

En 1942 no se exportó el metálico y las importaciones alcanzaron a pesos 10.590.297, contra 13.177.092 en 1941. El oro llegado al país en el año pasado estuvo constituido por \$ 9.834.811 en barras y 755.486 en monedas.

Abril 15. — Mediante un cambio de notas realizado entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y el Embajador de Chile, se ha convenido un régimen para el abastecimiento del mercado argentino con nitrato de sodio de Chile. En el convenio se establece que no se levantará en el término de diez años ninguna planta de ácido nítrico en el territorio del país. La Corporación de Ventas de salitre y sodio de Chile mantendrá en nuestro país un stock fijo de 10.000 toneladas de salitre chileno y entregará a nuestro país en consignación 25 toneladas de yodo, con el compromiso de no entregarlo para el consumo habitual ni reexportarlo.

Mayo 9. — El Poder Ejecutivo Nacional dictó un decreto, que refrendan los Ministros de Hacienda, Agricultura y Relaciones Exteriores, autorizando a la Comisión Interministerial Permanente de Política Económica a conformar las exportaciones de trigo que se efectúan a España, en virtud del convenio celebrado el 5 de setiembre de 1942, hasta alcanzar la cantidad de 100.000 toneladas, mientras se vaya cumpliendo el programa de embarque de hierro, propuesto por el gobierno español.

Mayo 23. — Según el informe periódico de la Dirección General de Estadística de la Nación, el intercambio comercial en los primeros cinco meses del año actual, excluido el metálico, alcanzó a un valor efectivo de 1.086.917.000 pesos contra 1.322.527.000 en el mismo período de 1942, lo que representa una disminución de 235.610.000 pesos, o sea un 17,8 por ciento, y un aumento de 7,6 por ciento con respecto a 1941.

Las importaciones sumaron 356.203.000 pesos contra 596.611.000

pesos en igual período del año anterior, es decir, que descendieron 240.408.000, equivalente al 40,3 por ciento. En cuanto a las exportaciones, ascendieron a \$ 730.714.000 contra \$ 725.916.000 de 1942, lo que representa un aumento de \$ 4.797.000, igual a 0,7 por ciento.

El intercambio en los cinco primeros meses acusó, pues, un saldo comercial positivo de \$ 374.511.000, contra un saldo también positivo de \$ 129.306.000, y 185.850.000 en el mismo período de 1942 y 1941.

Extranjeras

Marzo 7. — La Cámara de Guerra Económica de los ESTADOS UNIDOS, fijó un nuevo programa por el cual dicho organismo se descentralizaba, teniendo los países latino-americanos voz en forma más directa para la indicación de los tipos y cantidades de mercaderías que requerirán de los Estados Unidos.

El programa impone el establecimiento en todas las repúblicas americanas de organismos que recibirán las peticiones de los importadores y solicitudes de permisos de exportación de los Estados Unidos. Dichos organismos estudiarán las solicitudes y las remitirán a la Cámara de Guerra Económica, para que esta se expida. El plan ha entrado ya en vigor en Argentina y Brasil y el 1º de abril entrará en vigor en Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, El Salvador y Venezuela y finalmente entrará en vigor el 1º de mayo en Uruguay y Colombia.

Marzo 20. — Informa el Departamento de Comercio de WASHINGTON, que las exportaciones de los países latino-americanos a Estados Unidos, durante 1942, excedieron a sus importaciones comerciales de productos de la Unión en 271.000.000 de dólares.

Las importaciones fueron particularmente grandes en el comercio con Chile, Argentina, Brasil y Colombia. Estos países suministraron a Estados Unidos, nitratos, cobre, cueros, tungsteno, manganeso, etc. El intercambio comercial con Chile, fué el más grande, alcanzando a 99.982.000 dólares. Siguió la Argentina con 77.848.000; Brasil, con 66.247.000 y Colombia con 48.710.000.

Mayo 12. — La Cámara de Representantes de los ESTADOS UNIDOS, rechazó la iniciativa de someter al Congreso la revisión de los pactos de reciprocidad comercial concertados por el Gobierno, después de los noventa días de su redacción. Con anterioridad la Cámara se había pronunciado en contra de la prórroga por más de dos años de la vigencia de la ley de reciprocidad comercial, pero apoyó al gobierno en su lucha contra las restricciones aduaneras impuestas a las importaciones.

El rechazo de las restricciones aduaneras, impuesta a las importaciones, hubiese significado prohibir al gobierno hacer reducciones en los aranceles sobre los productos extranjeros cuyo costo de producción fuese inferior a los del producto local.

Junio 24. — El primer magistrado del BRASIL en el discurso que pronunció durante el banquete ofrecido al presidente de BOLIVIA,

anunció que se concedía a Santos como puerto franco para Bolivia, y además que se había abierto un tramo del ferrocarril que unirá a los dos océanos, pasando por territorio boliviano.

Junio 28. — BOLIVIA y BRASIL firmaron una serie de tratados y cambiaron una serie de documentos que tienen por finalidad hacer más estrecha la colaboración entre las dos naciones y concretar las promesas de fraternidad y solidaridad continental. Casi todos estos documentos se refieren a la instalación del depósito libre en el puerto de Santos, para la mercadería que importe o exporte Bolivia y a la construcción del ferrocarril boliviano brasileño que unirá los dos océanos.

Nacionales

MONEDAS, *Enero 31.* — El Banco de la Nación Argentina dió a conocer el último balance de la casa central y sucursales, correspondiente al 31 de diciembre ppdo. Según **CAMBIOS,** éste, los depósitos de Caja de Ahorro ascienden a más **BANCOS** de 1.206.000.000 de pesos.

Figuran entre los principales rubros del activo: adelantos en cuenta corriente, con \$ 70.487.570.03; documentos descontados, con pesos 285.695.728.09; crédito agrario, con \$ 334.467.011.82; Junta Reguladora de Granos, con 755.500.859.14; obligaciones hipotecarias, con \$ 39.927.414.66; créditos a cobrar garantizados, con \$ 13.932.406.43; el de deudores varios, con \$ 1.545.383.41, quedando reducida a \$ 1 la cuenta de deudores en gestión.

Las existencias en efectivo alcanzaban al 31 de diciembre a pesos 433.873.692.47, a cuya suma habría que agregar la de 10.350.918.62 pesos, correspondiente a depósitos a la vista en bancos del país y del extranjero, al canje de cheques y valores y a la existencia de oro, billetes y monedas extranjeras.

Marzo 22. — En el Ministerio de Hacienda se llevó a cabo la firma del convenio de constitución del Banco de San Juan, estableciéndose que la liquidación del actual Banco de la Provincia se hará conforme a la ley respectiva.

Abril 11. — El Banco Central de la República dió a conocer la cifra de su balance al 31 de marzo último. Según la información, el activo de la entidad alcanza a 2.995.576.303.41 pesos; la existencia de oro en el país que consigna el activo aludido totaliza a pesos 1.076.483.493.24. Los billetes de circulación registrados en el pasivo suman 1.624.011.230 pesos; las cuentas corrientes bancarias, pesos 827.247.302.81 y las cuentas corrientes oficiales \$ 284.773.036.12.

Las garantías en oro y divisas de los billetes en circulación alcanzan al 139,68 %; en cambio, esa garantía con respecto al papel circulante y las obligaciones a la vista sólo es de 81, 71 %.

Abril 19. — Comenzaron a aplicarse hoy las disposiciones dictadas por el Banco Central, según la cual se modifica el tipo oficial de compras de las letras provenientes de exportaciones de productos "no re-

gulares” rebajando de 421.82 a 397.02 pesos por cada cien dólares o su equivalente en otras monedas según corresponda.

Esta medida obedece a la desvalorización experimentada por el dólar en nuestro mercado libre de cambios, cuya cotización inferior a 400 pesos establecía un desequilibrio muy pronunciado respecto al tipo a que estaba comprando el Banco Central esa divisa de exportación “no regular”.

En adelante esas liquidaciones se efectuarán de acuerdo con los nuevos niveles establecidos, que son los siguientes: dólar americano, 397.02; libra, 15.96; pesetas, 36.26 y francos suizos 92.22.

Abril 20. — La influencia de la oferta, tan acentuada en los últimos días en el mercado libre de cambios, continuó constituyendo el factor primordial en la baja del dólar. Después de permanecer estabilizado durante dos jornadas, en que al cerrar las operaciones bancarias quedó a 401 pesos por cada cien unidades, la referida divisa volvió a experimentar una nueva baja. La clausura de las operaciones del día, anotó en efecto, una desvalorización de dos pesos por cada cien unidades y como una consecuencia lógica, la disminución afectó al dólar canadiense, que quedó en 361 pesos, con una merma de tres pesos y al peso uruguayo, que tras sufrir un descenso de \$ 1.25, cerró a 209.75. Las demás divisas permanecieron estables.

Abril 20. — Por decreto del P. E., se dispuso someter a “control” del Ministerio de Hacienda por intermedio del Banco Central “los movimientos de fondos con el exterior y los fondos en el país de titulares en el exterior”. Ese “control” regirá mientras dure la presente emergencia y no se normalicen las transacciones internacionales y se hará de acuerdo con normas que establecerá también el Banco Central.

Agrega el decreto que se autorizará sin restricciones el ingreso de capitales “que comprueben destinarse a colocaciones que se traduzcan en el aumento efectivo de la producción de mercaderías o servicios en las explotaciones rurales o extractivas, la industria, el comercio y las comunicaciones”.

Junio 10. — El estado de los principales rubros financieros y estadísticos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, al 31 de mayo de 1943, es el siguiente:

Número de depositantes, 2.452.096; depósitos, \$ 202.333.969; promedio de ahorro por libreta, \$ 82.51; títulos de renta adquiridos (valor nominal), \$ 209.990.900; existencia en efectivo, \$ 16.555.100.05; inmuebles, \$ 9.859.508.08; fondo de reserva, \$ 171.137.529.61.

Agencias habilitadas: postales, 1.586; escolares, 7.183.

El líquido depositado durante el mes de mayo último, asciende a \$ 2.763.931.32 y señala la cifra “record” de los ingresos mensuales obtenidos desde la fundación de la Caja.

Extranjeras

Abril 24. — La decisión del gobierno de GRAN BRETAÑA de retirar gradualmente de la circulación los billetes de banco de alto va-

lor (desde 10 a 1.000 libras esterlinas), ha causado cierto pánico entre los que operan en la "bolsa negra"; al parecer, estos tratan de deshacerse de estos billetes ofreciéndolos con prima. Hay tres tipos de "atesoradores de billetes", que temen sean investigados sus hábitos financieros: los que operan en la "bolsa negra", los que eluden el impuesto a la renta y los posibles contrabandistas de divisas monetarias en el extranjero. Los primeros y los últimos no son considerados importantes.

No se poseen cifras sobre la cantidad de billetes de alto valor en circulación. En 1938, cuando la circulación de billetes de banco alcanzó a 485.600.000 libras esterlinas, los billetes de 10 á 1.000 libras esterlinas, constituían al 23 % de ese total, pero como el elevadísimo monto de los sueldos y jornales que paga el país desde que estalló la guerra, es el principal factor de la actual circulación de billetes, se cree que el porcentaje de los altos valores es probablemente muy pequeño.

Nacionales

JUBILACIONES Y PENSIONES Enero 7. — Se ha dado a conocer la Memoria y Balance de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas, correspondiente al año 1941, por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nación. Se consignan estadísticas, siendo las más importantes las que se refieren a los ingresos y egresos, que son las siguientes:

Formación del capital de la Caja: 1939 (julio a diciembre), ingresos \$ 1.058.179.63 moneda nacional; 1940, \$ 3.133.880.48; 1941, \$ 3.401.815.72. Total: \$ 7.593.875.83.

Con respecto a los gastos, la suma total por administración es la siguiente: 208.756.45 pesos por 1939, 1940, 1941. Por devolución de aportes, egresó la suma de \$ 116.241.34. El total de los egresos alcanza a la finalización del ejercicio de 1941, a \$ 324.997.79.

Enero 26. — El Ministro de Hacienda de la Nación informó que el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el cual se incorpora a la Provincia de San Luis al régimen de la ley número 11.110, correspondiente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares. Esta medida se ha tomado en razón de haberse acogido la provincia mencionada por una ley del 1.º de julio de 1942, a esa ley de jubilaciones.

Mayo 16. — La Corte Suprema de la Nación acaba de resolver, en una demanda presentada contra la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, que no pueden acumularse dos o más pensiones o jubilaciones en una misma persona. El actor había obtenido retiro de la Armada por enfermedad en 1908 y después de haber ingresado en el Ferrocarril Oeste a los dos años y prestado servicios durante treinta años como mecánico, solicitó jubilación a la Caja. Como esta institución le exigió que optara entre ambos beneficios, recurrió ante la Cámara Federal, la cual revocó la decisión de la entidad.

Por su parte, la Corte Suprema, a quien pasó la cuestión, pronuncióse en sentido contrario, por estimar que la ley es terminante sobre el particular. En definitiva, el tribunal mantuvo la resolución de la Caja, que obliga al recurrente a optar entre el retiro naval o la jubilación ferroviaria.

Nacionales

POBLACION Y COLONIZACION

Febrero 1.º. — El Ministerio de Agricultura de la Nación ha dado a conocer el movimiento de entradas y salidas de pasajeros de ultramar en 1942, y de las cifras de ese informe, se desprende que la considerable disminución de las entradas al país de pasajeros de ultramar se acentuó en 1942 a causa de factores conocidos, de tal manera que en el año último desembarcaron en nuestros puertos 8.247 pasajeros menos que en el año 1941. La diferencia se hace más notable si se comparan las cifras de este último año con el anterior, ya que en 1941 ingresaron 1.525 pasajeros menos que en 1940.

Febrero 18. — En virtud de un decreto dado a conocer por el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo ha fijado la suma máxima que el Consejo Agrario Nacional podrá invertir en el corriente año, para atender los gastos del plan de colonización. Dicha suma asciende a \$ 44.800.000 y para cubrir los referidos gastos, se utilizarán los recursos autorizados por los incisos a), b) y c) del art. 60 de la ley 12.636.

Marzo 2. — La Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, dió a conocer las cifras de carácter general a que llega la compilación del censo nacional agropecuario al 30 de setiembre último, las que han sido preparadas con la información suministrada por 402.500 productores y los datos remitidos por los inspectores de la dependencia.

Dice el informe que el censo pone en evidencia la preocupación de los ganaderos por mantener sus existencias de vacas y vaquillonas, representando las primeras el 43,4 por ciento y las segundas el 13,5 por ciento de la existencia total de vacunos, proporciones que exceden ampliamente a las que se alcanzaron en 1941.

Sobre las existencias ganaderas, los totales del país de cada una de las especies censadas a la fecha arriba citada, como las cifras correspondientes al año 1937, son los que se indican en el cuadro siguiente:

	<i>Año 1942</i>	<i>Año 1937</i>	<i>Diferencia</i>	<i>%</i>
Vacunos	31.459.500	33.207.287	— 1.447.787	5,3
Lanares	50.902.430	43.882.728	+ 7.019.702	16,0
Porcinos	5.707.165	3.965.945	+ 1.741.220	43,9
Caballares	6.756.534	8.319.143	— 1.562.609	18,8
Asnales y mulares .	508.739	781.308	— 272.569	34,9
Caprinos	2.837.989	4.649.488	— 1.811.499	39,0

Marzo 12. — El Instituto de Colonización ha informado que con las recientes adquisiciones de 17.000 hectáreas en el partido de Necochea, 11.000 en el de Tornquist y 7.200 en el de Trenque Lauquen, y la incorporación de las tierras fiscales del Delta del Paraná y del partido de Patagones, la superficie sometida al régimen de la ley 4418 de colonización, ascenderá a 569.550 hectáreas. De ellas, 70.500 están ya colonizadas, constituyendo núcleos de población en los partidos de Carlos Casares, Tres Arroyos, Laprida, General Alvear, General Pinto y Rauch.

Marzo 18. — Informó la Dirección General de Estadística Municipal que la población de la metrópoli era al 31 de diciembre último de 2.549.668 habitantes. Su crecimiento en el año 1942, fué de 21.004 personas, correspondiendo al vegetativo, 17.043 y al migratorio, 3.961. Los nacimientos del año sumaron 46.657, lo que implica un aumento de 2,7 % respecto de 1941; también aumentaron las defunciones —que llegaron a 28.438— en proporción del 1,9 % respecto al año anterior, en que se anotaron 27.895. Paralelamente subieron los matrimonios: realizáronse 24.516 el año último y los de 1941 fueron 23.141.

Abril 16. — El Ministerio de Hacienda hizo conocer anoche el informe preparado por la Dirección General de Estadística, sobre la población y movimiento demográfico del país, conforme a datos obtenidos hasta el 31 de diciembre último.

La población de la Argentina, según los cálculos de la mencionada dependencia, ascendía en la fecha indicada a 13.709.238 habitantes, mientras que en el 31 de diciembre de 1941, había sido 13.517.135. El crecimiento absoluto es, pues, de 192.103 habitantes, de los cuales 172.808 corresponden al crecimiento vegetativo, y 19.295 a inmigración. La relación del aumento es del 1,4 %.

Apunta el informe que el crecimiento vegetativo de 1942 señala una disminución de 6.709 individuos con respecto a la anotada en 1941, y de 1.152 individuos si se lo compara con el de 1940. Ello se debe expresa, al menor número de nacimientos, pero también a un aumento de las defunciones, entre las cuales, señala las de menores de un año y las de nacidos muertos. En la Capital Federal y las provincias aumentaron los casamientos en 4.663 uniones. En 1941 se celebraron 92.582 y 97.245 en 1942. En lo que atañe a la mortalidad infantil, dice que el número de nacidos muertos en la Capital Federal y Provincias fué de 9.278, y que las defunciones de menores de un año sumaron 25.089 casos.

Conforme a los datos obtenidos por la Dirección General de Estadística, los habitantes en el país se hallan distribuidos en la siguiente forma:

<i>DISTRITOS</i>	<i>31-XII-41</i>	<i>31-XII-42</i>
Capital Federal	2.408.900	2.433.284
Buenos Aires	3.561.727	3.598.767
Santa Fe	1.577.545	1.593.946
Entre Ríos	766.639	780.598
Corrientes	535.557	545.277
Córdoba	1.315.106	1.336.743

<i>DISTRITOS</i>	<i>31-XII-41</i>	<i>31-XII-42</i>
San Luis	203.748	207.186
Santiago del Estero	511.388	522.632
Tucumán	564.026	576.382
Mendoza	533.068	543.108
San Juan	226.746	232.236
La Rioja	113.541	114.840
Catamarca	155.503	158.755
Salta	222.683	228.230
Jujuy	118.514	121.821
Totales:	12.814.901	12.993.805
Territorios	702.234	715.433
Totales Generales:	13.517.135	13.709.238

Mayo 22. — De acuerdo con las cifras compiladas por la Dirección de Inmigración, de enero a abril inclusive, del corriente año, entraron al país por vía ultramar 594 pasajeros, contra 1.767 en igual período del año anterior, es decir, que se ha registrado una disminución de 1.193. Entre los llegados en primera clase figuran 131 españoles, 28 ingleses, 20 franceses, 9 italianos, etc. Entre los de segunda y tercera clase habían 204 españoles, 550 portugueses, 15 alemanes, 12 dinamarqueses, etc.

Junio 1º. — Una importante resolución adoptó el directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, mejorando los salarios de 7.000 obreros de todas sus yacimientos en el país.

Se aumentaron los jornales mínimos de los obreros de Comodoro Rivadavia de \$ 5.44 a \$ 6.40; los de Salta, de \$ 4.80 a 5.00 y los de Plaza Huincul y Mendoza, de \$ 5.04 a 6.00 pesos. Los jornales superiores son objeto de un aumento descendente, fijándose una diferencia de \$ 0.40 entre cada categoría del escalafón del personal obrero.

Extranjeras

Mayo 12. — En los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ha entrado en vigor el reglamento de inmigración que simplifica el procedimiento para la entrada en dicho país, de los trabajadores del campo procedentes de cualquier país latino americano.

Según sus disposiciones, obreros agrarios de cualquier país del continente americano, podrán entrar en los Estados Unidos sin tener que pagar el impuesto individual y sin ser sometidos a pruebas de idoneidad. Sólo necesitan su cédula de identidad con sus impresiones digitales.

Febrero 24. — La Oficina de Censos de los ESTADOS UNIDOS, comunica que el año pasado la natalidad llegó a un nivel superior a cualquier año anterior, calculándose que se han producido tres millones

de nacimientos, en tanto que la cantidad más alta hasta la fecha fué de 2.950.000 en 1921.

Nacionales

VIVIENDA, LEGISLACION Y ASISTENCIA SOCIAL

Febrero 1º. — El Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, suscribió un decreto tratando la adquisición de terrenos licitados para la construcción por parte de la Provincia de casas para obreros y empleados. El valor de los mismos asciende a \$ 579.625.

Febrero 12. — En el Departamento Nacional de Higiene, se reunió la Comisión Permanente de Coordinación Sanitaria para la lucha contra la parálisis infantil, la cual después de considerar los informes presentados por las distintas comisiones y de tomar conocimiento de las novedades registradas últimamente, llegó a la conclusión de que es evidente la declinación del actual brote epidémico de parálisis infantil.

Febrero 19. — Los ministros de Hacienda y Agricultura dictaron una resolución por la cual se regula la distribución de las existencias de fenol. Según aquella a partir de la fecha, el fenol existente en el país y el que se importe en el futuro sólo podrá usarse para los siguientes fines: Antisépticos, desinfectantes y parasiticidas, en un 90 %; aplicaciones medicinas, en un 8 %; productos alimenticios en un 1,5 % y fabricación de pinturas en un 0,5 %.

Febrero 22. — La Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias ha instituido un concurso de becas para diversas asignaturas, tendiente a propender a la formación de investigadores dedicados al estudio de las ciencias naturales, comprendidas entre ellas las matemáticas, astronomía, física, química, zoología, botánica, biología, geología, mineralogía, petrografía, ciencias agropecuarias.

Marzo 2. — Ha dado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto una nota informativa acerca del Anexo M (Asistencia Social) del presupuesto reajustado en virtud de la ley 12.778. Según las cifras expuestas en dicha nota por la Subsecretaría de Beneficencia y Culto y que son las que han resultado al cerrarse el ejercicio administrativo de 1942, la economía del reajuste ha ascendido a 4.113.426.06 pesos, la que sumada a la de \$ 5.909.295.44 dispuesta por el decreto en acuerdo general de Ministros número 1.335.093, arroja un total de \$ 10.022.721.50.

En cuanto a los recursos, expresa que el total de lo recaudado ascendió a \$ 20.672.798.35 y que como lo calculado alcanzaba a pesos 17.400.000, ha habido un superávit de \$ 3.272.798.36.

Abril 7. — El P. E. de la Provincia de Buenos Aires, ha enviado a la Legislatura un proyecto de ley acompañado de su respectivo mensaje, por el que se establece la responsabilidad del Estado sobre los accidentes o enfermedades que sufran los menores moral o materialmente abandonados y recogidos en establecimientos públicos de correc-

ción, asilo, patronato, educación, reforma o protección, de acuerdo con el régimen de la ley 4547. Se determina que los menores de ambos sexos que se encuentren bajo la tutela o protección del Estado tendrán derecho a percibir una indemnización por los accidentes o enfermedades que experimenten en los establecimientos oficiales, conforme con numerosas normas que especifica la ley.

Mayo 4. — La Dirección General de Administración Sanitaria y Asistencia Pública informó que en abril se produjeron 26 casos de enfermedad de Heine-Medin, cifra que a juicio de ese organismo revela la progresiva declinación de la epidemia, desde el máximo registrado en noviembre del año ppdo. La epidemia, en efecto, comenzó en octubre con 31 enfermos y acusó el siguiente proceso: noviembre, 217; diciembre, 212; enero, 118; febrero, 56; marzo, 37 y abril 26.

Si bien el brote epidémico se encuentra en declinación, dicho organismo insiste en solicitar al cuerpo médico escolar la denuncia obligatoria de los casos que se produzcan.

Mayo 20. — Por un decreto del P. E. Nacional, originado en el Ministerio de Obras Públicas, fué aprobado el plan de obras que ejecutará durante el año actual la Comisión Nacional de Casas Baratas.

Dicho programa, que importa la inversión de 1.386.296 pesos, se atenderá con la cantidad de 1.480.379.96 pesos con que cuenta la nombrada institución, proveniente de los recursos arbitrados por la ley 12.816, de presupuesto para 1943 y del saldo en cuenta corriente en el Banco Central.

Junio 11. — El Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, dictó un decreto autorizando a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia a invertir de sus fondos de reservas, la suma de 400.000 pesos, que serán facilitados en préstamos de ahorro para la adquisición de la vivienda propia de empleados y obreros.

Extranjeras

Enero 17. — VENEZUELA está luchando contra una epidemia violenta de paludismo virulento que ya ha atacado a 300.000 personas, o sea, casi el diez por ciento de la población, y cuyo tratamiento es obstaculizado por la escasez de drogas, de las cuales un trust tenía el monopolio en latino-américa. La droga es la atabrina, única medicina efectiva en los casos de paludismos virulentos, para los cuales la quinina no es suficiente. Enormes zonas de la costa venezolana y tierras agrícolas del interior sufren esta epidemia, que en algunos distritos costeros ha atacado hasta el 70 por ciento de la población. El Ministerio de Salud Pública ha distribuido tres toneladas de quinina y ha abonado, hasta ahora el equivalente de 300.000 dólares de honorarios a médicos.

Nacionales

COOPERATIVAS Y MUTUALES *Febrero 12.* — El Ministerio de Agricultura publicó una estadística sobre el funcionamiento de Sociedades Cooperativas durante el período 1941-1942.

En el ejercicio mencionado actuaron en el país 656 sociedades con 390.727 socios, a las cuales corresponde un capital suscrito de pesos 61.762.320 y uno realizado de \$ 45.799.190. Las operaciones totales alcanzaron a 197.578.867 pesos, las utilidades a 6.180.060 y las pérdidas a 879.813.

En la clasificación por ramos corresponde el primer lugar a las entidades agrícolas, el segundo a las tamberas, el tercero a las de consumo, el cuarto a las de electricidad y el quinto a las de crédito.

El monto de las operaciones sociales señala con respecto al año anterior, un aumento de 23 millones de pesos. Asimismo se registra un aumento en el número de sociedades inscriptas, superando en más de 3.5 millones de pesos el capital suscrito y en 4.2 millones el realizado, a los totales alcanzados por esos rubros en el ejercicio precedente.

Nacionales

COSTO DE LA VIDA, TRABAJO Y SALARIOS

Enero 6. — El Gobernador de Santa Fe envió una nota al Ministro del Interior, en respuesta al pedido de datos formulado por el mencionado Departamento de Estado, referente a las condiciones de vida en la Provincia y a las variantes producidas en el costo de la vida. Expresa el informe que en el año actual se realizarán encuestas-ensayos, acerca de los puntos siguientes: conocer la estructura de los presupuestos familiares; seguir la repercusión de las alternativas de los precios en la capacidad de adquisición del salario en los sectores más necesitados, y facilitar al Departamento del Trabajo su intervención en los pedidos de fijación de salarios, con motivo de petitorios que habían sido iniciados por los gremios.

Agrega que el Gobierno ha prestado preferente atención a la desocupación y a la disminución del costo de la vida y que los informes obtenidos permiten aseverar que se ha notado un déficit de un 30 por ciento en los presupuestos de la gente trabajadora, que debe atribuirse a la exigüidad del salario y al alza de los precios mayoristas.

Febrero 4. — El Gobernador de Entre Ríos envió una extensa nota al Ministro del Interior para suministrar la información solicitada por éste sobre las variantes producidas en 1942 en el costo de la vida y las posibilidades de trabajo para el año actual.

Toma el informe como referencia los índices del Departamento Nacional del Trabajo y establece que el costo de la vida aumentó en una proporción que oscila entre el 20 y el 30 por ciento con relación al de

1941. Los principales rubros que sufrieron aumentos son los de alimentación e indumentaria. Los alimentos de mayor alza son: carne, 20; pan, 15; fruta, 20; legumbres, 30; aceites, 35; azúcar, 20; y vino, 43. En cambio, disminuyeron o se mantuvieron estacionarios los precios de las papas, el pescado, las verduras y las patatas.

Expresa que la razón de estos aumentos está en la situación internacional, pues, por ejemplo, la carne siguió el ritmo ascendente señalado por la exportación, mientras las limitaciones de precios dispuesta por la ley 12.591 han sido ineficaces. Estudia luego las causas de otros aumentos y pasa a enunciar las posibilidades de trabajo existentes. Dice que es previsible que se agrave la desocupación por falta de envases que hará que los cereales queden en rastrojos o en silos y eliminarán la mano de obra del transporte, clasificación y removido, que ocupaba muchos obreros; por la falta de precios remunerativos para los productos, que determinaron el retraining de contratación de brazos, por la tendencia de dedicar los campos a la ganadería; por la falta de combustibles líquidos y de materiales de construcción y de su encañamiento, etc. Por estas razones, expresa, el número de desocupados o semi-parados, que fué de 25.000 a mediados del año pasado, se elevará probablemente al doble.

Febrero 20. — El Departamento Nacional del Trabajo, dió a publicidad un informe estadístico sobre el costo de la vida durante el mes de enero último. Señalan las cifras publicadas que el costo de la vida es muy similar al existente en 1929 pero notablemente superior al índice general de octubre de 1933, como también al término medio de 1935-39. El mayor aumento se registra en el costo de la indumentaria, seguido por la alimentación y el alquiler de viviendas, en ese orden, y esos son los renglones más afectados.

En la alimentación, las legumbres registran un aumento al doble del índice de octubre de 1933, pero en relación con el quinquenio 1935-39, el mayor aumento corresponde a la carne, seguido por el café, el arroz, el vino y el pescado. Solamente han disminuído los índices del queso, harina, papas y huevos en márgenes pequeños que no llegan a compensar los grandes aumentos en los restantes renglones de la alimentación.

Marzo 4. — El P. E. de Santa Fe dictó un decreto en acuerdo de ministros, fijando el salario mínimo para los trabajos de recolección de maíz de la actual cosecha.

Se establece por el mismo en 60 centavos por bolsa rastrojera, sin comida para cementeras cuyo rendimiento sea superior a 30 quintales por hectárea; 75 en las mismas condiciones, para cementeras cuyo rendimiento sea inferior a 30 quintales y 85 centavos cuando el rendimiento sea inferior a 15 quintales.

Abril 23. — El Departamento Nacional del Trabajo envió al Ministerio del Interior, una documentada memoria de los conflictos gremiales producidos durante el año 1942, y que comprendieron a 132.220 obreros, pertenecientes a las más diversas actividades de la industria y del comercio.

Mayo 7. — Por decreto reciente, se dispuso la creación de una Co-

misión Asesora de Salarios, encargada de dictaminar sobre las posibilidades que presenten las distintas zonas económicas y ramas de actividad para efectuar la adaptación de los salarios a las fluctuaciones del costo de la vida. Se encomendó también a la Comisión popular publicar las conclusiones a que arriba, a medida que la División de Estadística del Departamento del Trabajo revele las variaciones de índices que a su juicio hagan necesaria una revisión o ajuste de las retribuciones, previa la fijación de las normas que deberá seguir la Comisión en el ejercicio de sus funciones.

Junio 17. — El Departamento Nacional del Trabajo ha calculado que la rebaja de precios de los artículos de consumo afectados por el decreto dictado ayer fijando los precios máximos para artículos de primera necesidad, producirá una reducción automática del 11,86 por ciento en el costo de la alimentación de la familia obrera.

Extranjeras

Abril 2. — El Presidente de los ESTADOS UNIDOS vetó el proyecto de ley Bankhead, aprobado por el Senado, según el cual deben incluirse los pagos por conceptos de subsidios a los agricultores en la computación de los precios de paridad para fijar los precios máximos de los productos agropecuarios. Al fundar su veto, declara que dicha ley es incompatible con el programa de la estabilización de precios del gobierno y por ende peligrosa para el esfuerzo bélico nacional, añadiendo que si dicho programa es anulado, puede producirse un movimiento inflacionista. Termina diciendo que el aumento de los precios de los productos agropecuarios, puede aumentar en un 5 por ciento el costo de la vida y agregar 1.000.000.000 de dólares a lo que gasta el país en alimentos.

Mayo 4. — Después de la incautación por parte del Gobierno de los ESTADOS UNIDOS, de las minas de carbón, los 530.000 afiliados al Sindicato de Mineros Unidos, volvieron hoy al trabajo, de tal modo que prácticamente la producción del combustible ha quedado asegurada, después de una huelga de tres días, que amenazó con afectar seriamente el esfuerzo bélico de dicho país. Simultáneamente con el retorno de los trabajadores a las minas, el Administrador de combustibles sólidos, ordenó que se implante inmediatamente en aquellas la semana de seis días de trabajo.

Junio 26. — El Senado de los ESTADOS UNIDOS desestimó el veto del Presidente de la Nación y aprobó convirtiéndolo en ley el proyecto contra las huelgas. En síntesis, dicho proyecto prohíbe la declaración de huelgas mientras dure la guerra en toda planta industrial ocupada por el gobierno y confiere facultades a la junta de trabajo de guerra para arrestar a todo agitador o instigador de huelgas.

Extranjeras

Enero 9. — El gobierno del BRASIL fijó los precios al por menor al nivel de lo que se pagaba por los respectivos artículos el 1.º de diciembre de 1942 y anunció la creación de oficinas de control. Además se ha elevado el nivel de los salarios mínimos, establecidos el 5 de mayo de 1942, en un 25 por ciento en el distrito federal y en el territorio de Acre, y en un 30 por ciento en el resto del país. En el nivel anterior el salario para un obrero de más de 18 años de edad, era de 240.000 reis por mes. Varía ese nivel, siendo en algunas partes de 96 cruzeiros.

Nacionales

SEGUROS *Enero 18.* — El Ministerio de Agricultura publicó una estadística sobre los seguros contra granizo contratados durante la campaña agrícola 1941-42.

Durante ese período se aseguraron 3.368.426 hectáreas de las 13.383.000 sembradas con cereales y lino, lo cual representa una proporción del 24,8 por ciento. Las operaciones correspondieron a 35 sociedades, de las cuales 25 son anónimas, 9 cooperativas y 1 mutual. Las sociedades anónimas aseguraron un 76,3 por ciento del total, correspondiendo el resto a las cooperativas y mutualidades. El valor total asegurado ascendió a \$ 104.289.486 y las primas cobradas a pesos 6.195.297. El valor medio de la prima por 100 pesos asegurados fué de \$ 5.94 y el término medio de la prima por hectárea de \$ 1.84.

Marzo 5. — La Superintendencia de Seguros presentó al Ministerio de Hacienda de la Nación, un informe de los contratos realizados durante el año 1942 por las empresas establecidas en el país.

El total de primas fué de 206.341.083 pesos, cantidad superior en \$ 43.885.342 a la que se registró durante el año 1941. Del total mencionado corresponden aumentos de 24.040.552 pesos a los seguros marítimos; 9.838.360 a los de incendio; 4.931.803 a los de vida y pesos 3.759.080 a los de accidentes del trabajo.

Mayo 20. — El Superintendente de Seguros ha presentado al Ministerio de Hacienda de la Nación, diversos cuadros en que figuran clasificados por ramos, las primas correspondientes a los seguros directos declarados por las entidades privadas durante el primer trimestre del año actual y su comparación con el mismo lapso de 1942.

La producción neta total de las primas ascendió en los tres primeros meses de este año a 49.002.267.19 pesos, contra 42.015.443.83 en igual período del año anterior. Resulta de esas cifras un aumento absoluto en el primer trimestre de 1943 de 6.986.823.36 pesos, o sea un acrecentamiento relativo de 16.63 por ciento. El aumento mayor corresponde al ramo marítimo, que incluye los riesgos de guerra, pues de 3.884.987.84 en el primer trimestre de 1942, pasó a \$ 7.416.921.38 en igual período del corriente año.

Extranjeras

Enero 19. — La Administración de Navegación de los ESTADOS UNIDOS, anunció que han sido desminuídas las tarifas de seguros contra riesgos de guerra para los buques que naveguen de puertos norteamericanos a ciertos sectores de América Latina. En adelante los embarques que se hagan en los puertos de la costa atlántica de los Estados Unidos para la costa sudamericana y centroamericana, sufrirán una rebaja del 2 por ciento, de modo que la nueva tarifa será del 5 por ciento. Los embarques que salgan de la costa occidental de los Estados Unidos para la costa oriental sudamericana, hasta el norte de Río de Janeiro, vía Estrecho de Magallanes, tendrán ahora una tarifa del 4 por ciento. La zona para la aplicación de la tarifa del 7 por ciento, desde la costa oriental de los Estados Unidos, hasta la costa nordeste de la América del Sur, se ha extendido ahora hasta Cayena. La tarifa del 10 por ciento, ahora entra en vigor al sur de Cayena.

Nacionales

TRANSPORTE, VIALIDAD Y TURISMO

Enero 6. — La Administración Gral. de los Ferrocarriles del Estado ha elevado un informe al Ministerio de Obras Públicas, con referencia a los resultados de la explotación de los servicios efectuados por los ferrocarriles a su cargo. Según el mismo, lo recaudado desde el 1.º de enero de 1942, hasta el 31 de diciembre del mismo año, alcanzó a 132.026.978 pesos, registrándose un aumento de pesos 23.077.875, con relación al producido en el mismo período del año anterior.

Enero 19. — Ha publicado un informe la Dirección General de Aeronáutica sobre las actividades de los diversos servicios aéreos existentes en el país, durante el año anterior.

Durante el lapso mencionado se recorrieron 2.247.335 kilómetros por los aviones de todas las líneas establecidas; se hicieron 4.488 viajes con 9.626 horas de vuelo. La carga transportada asciende a 78.968 kilogramos de correspondencia y 210.518 de encomiendas y 55.014 pasajeros.

La Panagra, vía Chile, recorrió la mayor cantidad de kilómetros, elevándose estos a 860.305, colocándose en el segundo lugar la Aeroposta Argentina con 514.882 y luego la Panagra, vía Bolivia, con 390.608, seguida por la Corporación Sudamericana, vía Asunción, con 216.925 kilómetros.

El mayor pasaje se observó en la Panagra vía Chile, con 11.095 pasajeros; luego la C.A.U.S.A. vía Montevideo, con 8.057; la misma vía Colonia, con 6.934; la Corporación Sudamericana vía Montevideo, con 6.860; la Panair vía Puerto Alegre, con 5.339 y por último la S.A.N.A. con 5.274 pasajeros.

Enero 29. — La Dirección Nacional de Vialidad publicó una es-

tadística sobre el desarrollo de las obras camineras efectuadas en el lapso de diez años.

El volumen de inversiones totales realizadas por este organismo desde el 1.º de enero de 1933 hasta el 31 de diciembre de 1942, alcanza a 651.163.683 pesos, de los cuales 421.973.951 corresponden a la construcción de caminos y puentes; 63.477.618 a la conservación de los mismos y el resto, al pago de maquinarias, materiales, alquileres, sueldos, útiles, otros implementos, etc.

Las obras de la Red Nacional, ejecutadas en el mismo período abarcan a 22.306 kilómetros y costaron 259.664.497 pesos; las de coparticipación federal a 29.496 kilómetros con un costo de 138.754.280 pesos y las de caminos de accesos a estaciones ferroviarias a 10.000 kilómetros. Estas insumieron 23.555.174 pesos.

Actualmente se ejecutan en toda la República más de 8.000 kilómetros de caminos cuyos presupuestos alcanzan a 103.516.787 pesos y las obras cuya construcción se aprobó durante el año 1942, suman 64.824.079 pesos.

Marzo 7. — El Poder Ejecutivo Nacional, por decreto originado en el Ministerio de Obras Públicas autorizó a las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional a mantener el aumento de las tarifas actualmente en vigor por un nuevo período de seis meses, a contar desde el 3 de abril próximo. Tales aumentos son del 5 por ciento para el servicio de pasajeros y del 10 por ciento para los de carga, acordados ambos para hacer factible el levantamiento de las retenciones sobre los sueldos y jornales del personal de aquellas compañías, de acuerdo con el laudo presidencial de 1934.

Marzo 24. — Se dió a conocer un decreto, refrendado por los ministros de Marina, Agricultura, Relaciones Exteriores y Hacienda, por el cual se establece que la actual Flota Mercante del Estado creada por decreto del 16 de octubre de 1941, con todo su patrimonio y personal, constituirá la Administración General de la Flota Mercante del Estado. Esta Administración estará a cargo de un Administrador General, asistido por un Consejo integrado por un Gerente General, un Inspector General y un Contador General, nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Marina. Las resoluciones de este Consejo serán adoptadas por mayoría de votos y, en caso de empate, el asunto respectivo será llevado a decisión del Ministro de Marina.

El régimen económico-financiero de la Flota será el mismo que rige en la actualidad y las cargas que transporten sus buques se ajustarán al régimen de importación y exportación que establezcan los ministros de Hacienda, Agricultura y Relaciones Exteriores y Culto. Actuará como Síndico de la Administración de la Flota, un funcionario del Ministerio de Hacienda, quien ajustará sus funciones a la reglamentación que dicten dicho ministro y el de Marina.

Abril 18. — La Dirección General de Correos y Telégrafos dió a publicidad una estadística conteniendo las cifras comparativas del movimiento habido en este servicio durante los años 1938 y 1942. Del estudio detenido de dicha estadística se deduce la notable reducción de correspondencia con los países europeos y asiáticos, habiendo aumen-

tado con Africa, en lo que respecta a la Unión Sudafricana. En América se ha registrado una proporción casi doble, en las piezas intercambiadas con Méjico, Brasil, Bolivia, Colombia y Uruguay, y un aumento considerable con Venezuela, Paraguay y Perú. Numéricamente el aumento se traduce en las cifras parciales de 189.547 sacos en el año 1938 y 253.780 en el año 1942; el aumento consiguiente fué de 64.233 sacos, siendo notable la cantidad de libros enviados, lo que demuestra el interés constante en nuestro país de mantener activo el intercambio cultural.

Mayo 21. — El Ministerio de Marina dictó un decreto, que lleva fecha del 12 del corriente, por el cual el Poder Ejecutivo crea la Dirección General de Marina Mercante, como organismo dependiente de aquel departamento. Establece como principal función a su cargo, la de administrar los intereses relacionados con la Flota del Estado y para ello encomienda al mismo organismo la preparación de un proyecto de reglamento que rija aquellas funciones.

Mayo 29. — Fué dado a conocer el decreto del Ministerio del Interior, por el cual se fija en 96.470.976.68 pesos el capital definitivo de la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas (C.H.A.D.O.P.Y.F.), a los efectos de su ingreso a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

Mayo 29. — El Poder Ejecutivo Nacional dispuso ampliar en pesos 2.500.000 el crédito de \$ 3.500.000 establecido en el plan de trabajos públicos para el corriente año, con destino a la ejecución de los trabajos de reconstrucción del Ferrocarril Transandino Argentino.

Extranjeras

Febrero 12. — El Gobierno de CHILE confiscó los medios de transportes colectivos y servicios de tranvías de la Capital. El Ministro del Interior comunicó la decisión a los propietarios de automóviles y omnibus y a los sindicatos de transporte.

Nacionales

OBRAS PUBLICAS *Febrero 1º.* — Por decreto originado en el Ministerio de Obras Públicas el Poder Ejecutivo de la Nación aprobó el plan de trabajos públicos para el año en curso cuyo monto, de acuerdo a la consulta formulada, es fijado por la misma resolución en la suma de 225 millones de pesos.

Dentro de la cantidad fijada el 89,8 por ciento se destina para la prosecución de obras que figuran en el plan de 1942, conteniendo el del presente año otras obras que podrían llamarse nuevas.

Febrero 10. — Entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación, fué firmado un convenio en el que se establece que el Gobierno de la Provincia y la Compañía de Aguas Corrientes, transfieren a Obras Sanitarias de la Nación la propiedad de

los bienes, obras, instalaciones e inmuebles afectados a la prestación del servicio de agua a las localidades de Avellaneda, Lomas de Zamora y Almirante Brown, que pertenecen a dicha compañía y cuyo costo total se fija en la cantidad de 11.749.330 pesos, de acuerdo con la tasación practicada por la comisión especial de funcionarios nacionales.

Abril 15. — Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se dispuso acordar al Ministerio de Obras Públicas una partida de 10.000.000 de pesos destinada a cubrir la insuficiencia de los créditos para trabajos públicos nacionales autorizados por las leyes números 12.576 y 12.815.

Mayo 3. — Por órgano del Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, remitió a la Legislatura un proyecto de ley por el que se amplía en \$ 4.000.000 de pesos la emisión de Obligaciones Hidráulicas de la Provincia, a los efectos de proceder a la ejecución o terminación, según los casos, de las obras a que la misma se refiere.

Mayo 27. — Por decreto del P. E. Nacional fué aprobado el reajuste del plan de obras elevado por la Dirección Nacional de Vialidad, cuyo monto total se estima en 894.791.000 pesos.

En los considerandos se expresa que con el reajuste actual se servirá en mejor manera a los intereses de vinculación del país con las demás naciones panamericanas y señala que el propósito de dar unidad a las rutas internacionales implica igualmente la incorporación a la red nacional de nuevos caminos, lográndose con ello acortar distancias y unificar los caminos internacionales.

Nacionales

VARIOS *Enero 1°.* — Según las estadísticas confeccionadas por “El Cronista Comercial”, el activo de las quiebras, concvocatorias y concursos civiles del año ppdo., fué de \$ 52.515.987.95 y el pasivo de \$ 54.257.413.39, guarismos inferiores a los de 1941, en el cual, tanto el activo como el pasivo de los quebrantos, fueron respectivamente, de 52.266.094.22 y 57.203.406.64 pesos. Estas últimas cifras han sido muy superadas por las de 1940 que para el activo arrojaban 97.811.717.34 pesos y para el pasivo 92.845.143.74.

Enero 6. — La Cámara Compensadora de Rosario, del Banco Central, que funciona en la sucursal del Banco de la Nación, ha dado a conocer las cifras del “clearing” bancario por diciembre último, correlacionándolas con idénticos períodos de los tres años anteriores. Las cifras fueron:

	<i>Documentos</i>	<i>Pesos M/N.</i>
Año 1939	157.294	254.307.691.66
Año 1940	155.459	265.666.967.08
Año 1941	179.616	304.992.820.66
Año 1942	188.707	318.007.153.10

Conviene observar que, mientras aumentan las operaciones comerciales en cantidad y volumen, otros factores de la economía coinciden en la afirmación de un mejoramiento general, siendo de citar en primer término la disminución acentuada de la cantidad e importe de los desastres comerciales, que durante el año 1942 alcanzó un bajo nivel, no igualado en el transcurso de doce años.

Febrero 3. — El Registro de la Propiedad de la Capital Federal dió a conocer la labor desarrollada durante el año ppdo. Según los datos suministrados por la Sección Estadística de dicha repartición, entraron en la misma 151.759 documentos que comprendieron 102.042 inscripciones y 224.424 certificaciones. Además se recaudaron por derechos arancelarios 2.539.744.52 pesos.

Mayo 1º. — Según los datos compilados por “El Cronista Comercial”, los quebrantos comerciales registrados en el mes de abril suman en total un activo de \$ 1.283.322.24 y un pasivo de \$ 1.552.861.51. En el mismo período de 1942, el activo fué de \$ 4.971.974.48 y el pasivo de \$ 5.007.780.66.

En los cuatro primeros meses del corriente año, los quebrantos comerciales registraron un activo de \$ 10.840.904.60 y un pasivo de \$ 12.873.731.17, mientras que en igual lapso de 1942, el activo fué de \$ 18.082.051.38 y el pasivo de \$ 16.776.650.44.

Junio 22. — Informó la Flota Mercante del Estado, que el P. E. Nacional ha dispuesto por decreto la adquisición de cuatro barcos pesqueros y una planta frigorífica de propiedad de la Sociedad Anónima Angel Gardella.

Extranjeras

Abril 9. — El Presidente de los ESTADOS UNIDOS, como una medida contra la inflación, ha estabilizado, virtualmente, todos los precios y ha restringido los aumentos de salarios. Con esa resolución todos los artículos necesarios para la vida tendrán su precio máximo, poniendo así también bajo control al pescado y a las verduras frescas, hasta ahora exentos del mismo. Además, ha ordenado que todo precio no equitativo sea reducido.

Abril 28. — Según una información entregada a los periodistas en MEJICO, por el Secretario de Relaciones Exteriores, se afirma “que el primer arreglo, como consecuencia de las entrevistas realizadas entre los presidentes de Estados Unidos y Méjico, se refiere esencialmente a la cooperación agrícola, para lo cual los Estados Unidos enviarán toda la maquinaria que se necesite. En segundo término, Méjico continuará enviando obreros a su vecino del Norte.

Mayo 5. — La Administración de Alimentos en tiempo de guerra, en WASHINGTON, anuncia que a partir del 14 del corriente se suspenderá el programa de exportación de trigo, por el que se acuerda un subsidio de 30 centavos por “bushel” (27.2 kilogramos) del producto exportado a determinados países extranjeros, fundamentando la resolución en el fin de mantener las existencias para atención de las necesidades del consumo interno. Los exportadores tienen de plazo hasta

el 30 de octubre próximo para entregar el trigo ya vendido, limitándose el pago de aquel subsidio para las exportaciones a Méjico, Cuba, Colombia, Ecuador, Venezuela y todos los países centroamericanos. Desde el 2 de diciembre último se vendieron alrededor de 6.650.000 "bushel" para la exportación.